



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

N° LA-UIE00022-2023:

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS
ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO
COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.”
(POR PARTIDAS)**

CONTENIDO

- ❖ **GLOSARIO.**
- ❖ **INTRODUCCIÓN.**
- ❖ **PRESENTACIÓN.**

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 2. INSCRIPCIÓN (REQUISITOS).
- 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN.
- 4. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 5. MUESTRA Y FICHA TÉCNICA.
- 6. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.
- 7. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA.
- 8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
- 9. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
- 10. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.
- 11. INSPECCIONES.
- 12. CESIÓN DE DERECHOS.
- 13. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.
- 14. ASPECTOS ECONÓMICOS.
- 15. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS.
- 16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO.
- 17. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
- 18. DEL CONTRATO.
- 19. VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHO INHERENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
- 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.
- 21. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.
- 22. SANCIONES.
- 23. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 24. RECURSOS.
- 25. LICITACIÓN DESIERTA.
- 26. SUPLETORIEDAD.
- 27. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

- ❖ **ANEXO (S):**
 - ANEXO TÉCNICO.
 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. **(ANEXO 1).**
 - CARTA DE VALIDEZ DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. **(ANEXO 2).**
 - FACULTADES SUFICIENTES. **(ANEXO 3).**
 - ARTÍCULOS 37 Y 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. **(ANEXO 4).**
 - DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. **(ANEXO 5).**
 - CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS. **(ANEXO 6).**
 - NACIONALIDAD MEXICANA. **(ANEXO 7).**
 - MANIFESTACIÓN QUE SUFRAGARA TODOS LOS COSTOS. **(ANEXO 8).**
 - GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO. **(ANEXO 9).**
 - CARTA COMPROMISO. **(ANEXO 10).**
 - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. **(ANEXO 11).**
 - MANIFESTACIÓN SOBRE ESTRATIFICACIÓN. **(ANEXO 12).**
 - OBLIGACIONES FISCALES. **(ANEXO 13).**
 - PROPUESTA ECONÓMICA. **(ANEXO 14).**
 - MODELO DEL CONTRATO.

GLOSARIO

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
2. **Reglas:** Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de prestación de servicios, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
3. **Bienes y Servicios:** Los bienes y servicios que se señalan en estas Bases.
4. **UIE:** La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
5. **Contraloría:** La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.
6. **Convocante:** La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.
7. **Identificación:** Identificación Oficial con fotografía (Credencial del INE o Pasaporte vigente).
8. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
9. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
10. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
11. **Licitante:** Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación restringida.
12. **Proveedor:** Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione muebles e inmuebles en arrendamiento o preste servicios a uno o más de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
13. **Contrato:** El instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

N° LA-UIE00022-2023:

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.”
(POR PARTIDAS)**

▪ **INTRODUCCIÓN.**

Las presentes Bases señalan el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial**, las condiciones generales de contratación, la forma de presentación de la Propuesta Técnica y Económica, las cuales se deberán de entregar en la forma y términos que se precisan más adelante.

Para los efectos de las presentes Bases, la **Subsecretaría de Educación Básica**, en lo sucesivo será denominada “**LA UNIDAD REQUIRENTE**”, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en lo sucesivo será denominada “**LA UNIDAD CONTRATANTE**” y, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en lo sucesivo será denominada “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”.

El área usuaria de la adquisición de los bienes y/o servicios serán **las alumnas y alumnos que asisten a las 1,006 escuelas de tiempo completo y jornada ampliada**, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** y la requisición número **36334**.

“**LA UNIDAD REQUIRENTE**” solicita la presente Licitación Pública Nacional Presencial mediante el oficio N° SEB/042/23-24, suscrito por la **Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado**, Subsecretaria de Educación Básica.

▪ **PRESENTACIÓN.**

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49° de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 14°, 15°, 25° fracción I, 27° fracción I y 29° fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1°, 5°, 55° fracción III, 60° y 62° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77° fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023, y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación ubicada en la Av. Bernardo Reyes No. 1934, Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León, México, invita a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial relativa al “**ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA**” a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha **11 de septiembre del 2023**, por lo que **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales a participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00022-2023**.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

ACTO	PERIODO/DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	11 septiembre 2023		En el Periódico Oficial del Estado, así como en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: http://189.210.125.35/SEAARM/ .
CONSULTA DE BASES.	11 septiembre 2023 al 14 septiembre 2023	09:00 A 13:00	En el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: http://189.210.125.35/SEAARM/ ; Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León: (https://secop.nl.gob.mx/).
REGISTRO PARA PARTICIPAR.	11 septiembre 2023 al 14 septiembre 2023	09:00 A 13:00	Los interesados en participar en la presente licitación deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Av. Bernardo Reyes No. 1934 Norte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León, se les entregará la referencia con la cual efectuarán su pago de inscripción. Una vez aceptada la documentación referida en el párrafo anterior, se les entregará un contra recibo a los interesados en participar en el procedimiento de referencia, a fin de que realicen el pago de inscripción correspondiente.
COSTO DE INSCRIPCIÓN.	\$3,000.00		Una vez realizado el "Registro para participar en la Licitación Pública", que se describe en el recuadro que antecede, los interesados en participar en la presente Licitación, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la Calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León. Lo anterior a fin de cubrir un costo de inscripción de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
JUNTA DE ACLARACIONES.	15 septiembre 2023	10:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, 2 °. piso, Avenida Bernardo Reyes No. 1934 Norte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente en el domicilio de la CONVOCANTE , a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del evento de Junta de Aclaraciones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	26 septiembre 2023	10:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de " LA UNIDAD CONVOCANTE " ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2° piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.
FALLO TÉCNICO.	27 septiembre 2023	13:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de " LA UNIDAD CONVOCANTE " ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2° piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27 septiembre 2023	13:30	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de " LA UNIDAD CONVOCANTE " ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2° piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.
FALLO DEFINITIVO.	28 septiembre 2023	15:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de " LA UNIDAD CONVOCANTE " ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2° piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.

Las presentes Bases de la Licitación de referencia, se encuentran disponibles para su consulta en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León: <http://189.210.125.35/SEAARM/>.

**Es necesario señalar que la asistencia de los licitantes a los eventos relativos a la Junta de Aclaraciones y Fallo Definitivo, es optativa, lo anterior de conformidad en lo establecido por los artículos 34 primer párrafo y 40 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correspondencia con lo señalado por los artículos 72 segundo párrafo y 79 de su Reglamento. **

Ahora bien, en lo que respecta al evento de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**, y considerando que el presente procedimiento de contratación es una licitación pública presencial en los términos del artículo 27 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y que no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; es por lo que en virtud de lo anterior es **obligatoria la asistencia de los licitantes** para efecto de la presentación de los sobres de su propuesta técnica y económica respectivamente, en los términos precisados en los puntos 7, 7.1 y 7.2 de las presentes Bases.

2. INSCRIPCIÓN.

Los interesados en inscribirse en la presente Licitación, deberán acudir a las oficinas de "LA UNIDAD CONVOCANTE", ubicadas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en la avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Col. Industrial, en Monterrey Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que contienen las Bases, **hasta las 13:00 horas del día 14 de septiembre del 2023**; Asimismo, podrán consultar la convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, vía electrónica en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <https://189.210.125.35/SEARM/>.

Los requisitos que se deberán presentar al momento de la inscripción serán los siguientes:

Generales:

- Escrito original donde manifieste su **INTERÉS EN PARTICIPAR** en la presente Licitación, firmado por el interesado o representante legal. (**hoja membretada, formato libre**).
- Registro Vigente en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO**. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. En este caso el licitante deberá presentar conjuntamente con su propuesta, la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Inscripción en el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**. (**copia simple**).
- **DECLARACIÓN FISCAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO** inmediato anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información). (**copia simple**).
- **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (**copia simple**).
- **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (<https://www.nl.gob.mx/tramites-y-servicios>) De acuerdo a la publicación en el Periódico Oficial del día 03 de febrero del 2023. (**copia simple**).
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (**copia simple**).
- **FOTOGRAFÍAS** del domicilio fiscal y las del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona moral y/o física.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (pasaporte o credencial para votar) de la persona física y representante legal de la persona moral. (**copia simple**).

Personas morales:

- **ACTA CONSTITUTIVA** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. (*copia simple*).
- **ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** (denominación, objeto social y representación de la persona moral); en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (*copia simple*).
- **PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado. (*copia simple*).

Una vez presentado lo anterior en las oficinas de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, se les proporcionará un contra recibo para que el interesado acuda a las cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano sito en la calle Washington número 2000 Colonia Obrera en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, antes de las **13:00 horas del día 14 de septiembre del 2023**. Lo anterior a fin de cubrir el **costo de inscripción de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los supuestos que el presente artículo menciona.

3. REGLAS DE LA LICITACIÓN.

- **CELEBRACIÓN DE ACTOS:** La o las Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán de manera presencial en la **Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” 2º piso**, de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” ubicada en la avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte de la Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
La junta de Aclaraciones será pública, pero sólo participarán quienes se hayan inscrito en la forma y términos establecidos las Bases de la licitación.
- **CONDICIONES Y REQUISITOS:** Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en el Anexo Técnico correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten los participantes, podrán ser negociadas.
- **CONCEPTOS REQUERIDOS:** “**ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA**”, que se describen detalladamente en la Anexo Técnico que forma parte integrante de las presentes Bases.
- **CONCEPTOS DE PREPARACIÓN DE PROPUESTA:** El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” por dicho concepto, por lo que “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
- **PROPUESTAS DE PRECIO:** Las propuestas de precios deberán contemplar la “**ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA**”, que se describe detalladamente en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes Bases.

- **IDIOMA:** La propuesta que presenten los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el licitante a “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.
 - **PROPUESTAS CONJUNTAS:** En la presente Licitación, **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS.**
 - **ACTAS:** Las actas derivadas de la presente Licitación, se publicarán en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://189.210.125.35/SEAARM/>.
- 4. JUNTA DE ACLARACIONES.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de manera presencial, siendo optativa para los licitantes la asistencia o participación en la misma.

Las personas que pretendan **solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Este escrito podrá presentarse a partir de la fecha de publicación de la presente licitación y hasta 24 horas antes de la fecha y hora programada para llevar a cabo el evento de Junta de Aclaraciones.

Los cuestionamientos y/o aclaraciones deberán entregarse personalmente a más tardar 24 horas antes del acto de la Junta de Aclaraciones, de manera impresa o por algún medio de archivos electrónico (USB o CD) en formato Word, Arial 10.

Para la realización de la o las juntas de aclaraciones se considerará lo siguiente:

- Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas.
- Presidirá la junta el representante de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, con la asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como por un representante del área técnica de “**LA UNIDAD REQUIRENTE**”, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- La Junta de Aclaraciones será pública, pero sólo participarán quienes se hayan inscrito en la forma y términos establecidos en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.
- Se procederá a firmar una lista de asistencia de quienes participen en la junta de aclaraciones.
- Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.
- De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”. En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las actas serán publicadas en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://189.210.125.35/SEAARM/>, salvo que exista causa legal que lo impida.
- En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

De resultar modificaciones a la presente Convocatoria que contiene las Bases, derivadas de la Junta de Aclaraciones, éstas serán obligatorias para todos los participantes. La inasistencia a dicho evento, no será causa para invocar el desconocimiento de la información proporcionada en la junta de referencia.

El acto tendrá verificativo el día **15 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "LA UNIDAD CONVOCANTE", ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso de la Colonia Industrial en Monterrey, Nuevo León, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les informará por medio del sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://189.210.125.35/SEAARM/>.

5. MUESTRAS.

Partida 1. Paquetes de Útiles Escolares.

Es requisito indispensable presentar muestra física de los productos que a continuación se mencionan:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Contenedor	(Dummy) Contenedor para primaria y secundaria de tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 38x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior con protector de cierre ; en el color y con logos oficiales impresos en serigrafía, con medidas de impresión de logo oficial de Secretaría de Educación.
Bolígrafos	Bolígrafo con barril transparente, tapa ventilada, tinta permanente, punto mediano 1.00 mm. en 3 colores.
Borrador	Goma blanca plástica para borrar. Elaboradas de cargas minerales y libre de PVC. No tóxica. Medidas de bloque: 38 x 27 x 9 mm. Peso: 16.5 gramos
Calculadora	Calculadora, Pantalla de 8 dígitos, Batería alcalina, Display LCD, Funciones básicas, Tecla de raíz cuadrada, Tecla de porcentaje, Tecla de cambio de signo (+/-), Teclas de goma, Memoria, Dimensiones: 100 x 57 x 9.5 mm, Voltaje: 1,5 Vcc.
Cartoncillo	Cartulina Bristol med. 50x65 cm 49 kg. 150 gr.
Cinta	Cinta adhesiva de empaque polipropileno transparente medida 48 x 50 mt Cinta adhesiva de empaque transparente medida 48 x 50 mt
Colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 89.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 3.15 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm. Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 178.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 6.25 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.
Crayolas	Crayones de cera trazos sólidos y firmes 12 colores brillantes, nó tóxicos, medidas: 87 mm de largo por 9 mm de ancho, peso 4.7 gramos aproximadamente.
Crayones estándar	Crayones de cera trazos sólidos y firmes 24 colores brillantes, nó tóxicos, medidas: 87 mm de largo por 9 mm de ancho, peso 4.7 gramos aproximadamente.
Diccionario	Diccionario escolar elemental. Minienciclopedia a color. Palabras científicas y técnicas de actualidad. Sinónimos y Antónimos. Abreviaturas gramaticales en la misma página.
Foamy	Hoja de espuma flexible para un fácil corte, pliego extendido medida 70 x 95 cm. diferentes colores Hoja de espuma flexible para un fácil corte, tamaño carta 20.5 x 27 cm . Dif. Colores
Hojas	Papel bond blanco gramaje 29 kg. Medida 21.5 x 28 cm, Paquete c/100 hojas Papel bond colores surtidos 75 gr. Medida 21.5 x 28 cm. Paquete c/100 hojas.

Juego de geometría	Equipo de geometría "Regla: 31.0 x 3.1 cm, Escuadra 45°: graduada hasta 10.5 cm, Escuadra 60°: graduada hasta 15 cm, Transportador: con diámetro de 10 cm, Goma: 2.6 x 1.2 x 0.8 cm mezcla de polímeros libres de PVC, piezas plásticas de poliestireno cristal resistente, Compás: pasta de lámina de acero galvanizado, con portaminas de polipropileno y puntas de acero y de grafito. Lápiz: poliestireno (WOOD FREE) y grafito natural.
Lápices	Lápiz hexagonal de grafito hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.
Lápices de colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 89.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 3.15 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm. Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 178.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 6.25 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.
Lápiz	Lápiz hexagonal de grafito hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.
Libreta	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Cuadro 7 MM, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado (Dummy). Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Doble Raya, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado (Dummy). Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Raya, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado (Dummy).
Libro	Libro para colorear diferentes actividades, Tamaño: 20.5 x 27 cm, impresión a 1 (una) tinta, número de páginas 224, encuadernación rústica.
Marcatextos	Marcador tinta fluorescente con tapa ventilada y punta de cincel, base agua, no tóxico, tinta brillante de secado rápido, 4 diferentes colores
Papel de construcción	Block de papel construcción de dif. Colores, gramaje 140 gr. Medida 21.5 x 28.0 cm
Papel Visión	Papel bond blanco gramaje 29 kg. Medida 21.5 x 28 cm, Paquete c/100 hojas
Pegamento	Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 36 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 27 mm x 112 mm largo Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 9 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 17 mm x 84 mm largo. Pegamento blanco de 500 ml, soluble al agua, no tóxico, olor ligero. Pegamento blanco líquido de 250 gr., soluble al agua, no tóxico, olor ligero. Envase para apretar y aplicar de forma fácil, tapa dosificadora de fácil cierre.
Pincel	Pincel escolar, para aplicación de pintura en cualquier tipo de papel poroso. Mango de plástico en colores diversos según calibre, virola metálica acabado brillante. Cerdas sintéticas en color negro. Calibre estampado en el mango a una tinta. Cal.12: Largo= 195 mm Ø= 9 mm
Pintura	Pintura Acrilica para piel y plástico, hecha a base de agua, no tóxica, ni inflamable, diferentes colores, de 120 ml. Pintura Témpera diferentes colores brillantes con 25 ml, secado rápido, acabado uniforme, consistencia semilíquida, frasco de plástico transparente, lavable, se elimina de ropa y piel y no tóxica
Pintura acrílica	Estuche escolar set c/6 piezas de Gouache profesional para trabajos artísticos sobre papel o cartulina. Soluble al agua, Envases de plástico de 20 ml.
Sacapuntas	Sacapuntas manual, diferentes diseños, 1 orificio sencillo, navaja de acero inoxidable, hecho de plástico, diferentes colores.
Silicón	Barras de Silicón delgado 7mmx25cm.
Tijera	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.
Marcador	Marcador para dibujo tinta base agua, barril de plástico con tapa ventilada con punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta lavable de 12 colores brillantes, no tóxico, Medidas: Largo 110 mm, Diámetro 16.5 mm

Marcador tinta permanente base alcohol, no tóxico, barril de plástico y tapa ventilada de seguridad. Punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta de secado instantáneo, Medidas: 110 mm (largo) y 16 mm (diámetro).

*El dummy de la portada y respaldo de las libretas que se señala en el Anexo Técnico, podrá sufrir modificaciones a solicitud de la “UNIDAD REQUIRENTE”. *

Las muestras presentadas, serán objeto de evaluación por parte de “LA UNIDAD REQUIRENTE”, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases y Anexo Técnico (PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR / ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA / ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA / ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR / ESPECIAL, PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA BAJA / ESPECIAL LISTA 1, PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA ALTA / ESPECIAL LISTA 2) de la presente Licitación, así como la calidad de los mismos, con la finalidad de que los productos a adquirir se encuentren óptimos para la comunidad estudiantil.

Los licitantes deberán presentar las muestras a partir del día 11 de septiembre del 2023 hasta el día 18 de septiembre del 2023, en un horario de las 09:00 horas a las 13:00 horas en el Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, Colonia industrial en Monterrey, Nuevo León.

Las muestras que se presenten deberán recogerse después de 05 días hábiles a partir del acto de Fallo Definitivo y Adjudicación, a excepción de las muestras del licitante y/o licitantes que resulten ganadores, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán para cotejar las entregas.

Se tendrá que tener un acuse como evidencia de la entrega de la muestra, firmada y sellada por el personal de almacén a quien le sea asignado.

Partida 2. Paquete de Uniformes.

Es requisito indispensable presentar muestra física del prototipo del uniforme con las especificaciones y características señaladas en el Anexo Técnico, motivo de la presente licitación.

Los licitantes deberán presentar las muestras a partir del día 11 de septiembre del 2023 hasta el día 18 de septiembre del 2023, en un horario de las 09:00 horas a las 14:00 horas en el Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, Colonia industrial en Monterrey, Nuevo León.

Las muestras presentadas, serán objeto de evaluación por parte de “LA UNIDAD REQUIRENTE”, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación, así como la calidad de los mismos, con la finalidad de que los productos a adquirir se encuentren óptimos para la comunidad estudiantil.

Las muestras que se presenten deberán recogerse después de 05 días hábiles a partir del acto de Fallo Definitivo y Adjudicación, a excepción de las muestras del licitante y/o licitantes que resulten ganadores, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán para cotejar las entregas.

Se tendrá que tener un acuse como evidencia de la entrega de la muestra, firmada y sellada por el personal de almacén a quien le sea asignado.

6. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

Las personas físicas y/o morales participantes de la licitación, deberán presentar antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, una **Carta de aceptación de la Convocatoria (Anexo 1)** que contienen las Bases, el Anexo Técnico, así como Junta de Aclaraciones, firmada por el licitante o su representante legal en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que contienen las Bases de la licitación, así como el Anexo Técnico y la Junta o Juntas de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas.

Así mismo deberán presentar antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones una **Carta de validez de su propuesta económica (Anexo 2)**, la cual contendrá la validez de su propuesta económica por 30-treinta días naturales contados a partir del día siguiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria.

Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en la avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte de la Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.

**La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura. **

7. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma **documental y por escrito en dos sobres cerrados (1-un sobre con su propuesta técnica y 1-un sobre con su propuesta económica)**, rotulados cada uno con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el objeto de la presente Licitación el cual es la **“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.” (POR PARTIDAS).**

En dichos sobres, los participantes deberán presentar todos los documentos técnicos y económicos, solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, Anexo Técnico, Formato de Cotización y Junta o Juntas de Aclaraciones.

Cada uno de los **documentos que integran tanto su Propuesta Técnica y Económica**, deberán estar **debidamente firmados por el licitante o su Representante Legal** y, **foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, deberán **numerar** tanto la Propuesta Técnica, como la Propuesta Económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en cada una de sus propuestas. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **“LA UNIDAD CONVOCANTE”** no desechará las proposiciones.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial hasta su conclusión.

Sólo se recibirán dentro del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases, así como en la parte conducente de la Convocatoria de esta licitación. Por lo tanto, los licitantes no podrán modificar sus propuestas una vez presentadas.

7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

Dentro de dicho sobre deberán presentar los siguientes requisitos técnicos:

- **Generales:**
 - I. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las **FACULTADES SUFICIENTES** para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IV de su Reglamento. *(Anexo 3)*.
 - II. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS** establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 38 de su Reglamento, para participar o celebrar contratos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. *(Anexo 4)*.
 - III. Escrito de **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. *(Anexo 5)*.
 - IV. Escrito correspondiente al certificado de **DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS**, debidamente firmado por el licitante o su representante legal. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. *(Anexo 6)*.
 - V. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son de **NACIONALIDAD MEXICANA**. *(Anexo 7)*.
 - VI. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten que **SUFRAGARÁN TODOS LOS COSTOS** relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a la Unidad Convocante y a la Unidad Requirente por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial. *(Anexo 8)*.
 - VII. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que **GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN** de los bienes y/o servicios solicitados objeto de la presente Licitación. *(Anexo 9)*.
 - VIII. **CARTA COMPROMISO** del licitante. *(Anexo 10)*.
 - IX. Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en donde manifiesten que **CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUISITOS** solicitados en el Anexo Técnico y formato de cotización. *(Anexo 11)*.

- X. **MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACIÓN** en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES; en caso contrario deberá manifestarlo por escrito. *(Anexo 12)*.
- XI. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad que se encuentran al corriente en el **PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES**, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León**. *(Anexo 13)*.
- XII. Escrito libre original elaborado en hoja membretada del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal dirigido a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (Dirección de Recursos Materiales), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de **RECONOCIDA SOLVENCIA, Y QUE TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE** para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa en los dos últimos años anteriores a la fecha de la publicación del presente procedimiento.
- XIII. Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal, en donde manifiesten que están **PLENAMENTE CONSCIENTES DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LAS SANCIONES** a las que pueden hacerse acreedores al incurrir en las irregularidades que se establecen en la normatividad aplicable; lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el **artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León**, y en su oportunidad se obligan a tomar y acreditar el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción disponible en el portal electrónico: <http://proveedores.nl.gob.mx>, o en su caso deberán presentar la constancia con la cual acrediten que tomaron el curso de "PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN".
- XIV. Registro Vigente en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO**. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. En este caso el licitante deberá presentar conjuntamente con su propuesta, la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- XV. Inscripción en el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**. *(copia simple)*.
- XVI. **DECLARACIÓN FISCAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO** inmediato anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información). *(copia simple)*.
- XVII. Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**. (incluir acuse de recibo de la información). *(copia simple)*.
- XVIII. **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. *(copia simple)*.
- XIX. **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (<https://www.nl.gob.mx/tramites-y-servicios>) . De acuerdo a la publicación en el Periódico Oficial del día 03 de febrero del 2023. *(copia simple)*.
- XX. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (en donde su actividad preponderante esté relacionada con la o las partidas que manifieste interés en participar) *(copia simple)*.

- XXI. **ESTADOS FINANCIEROS** firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal. (anexar cedula profesional del contador). *(copia simple)*.
- XXII. **REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, constatando que su actividad preponderante esté relacionada con la o las partidas que manifieste interés en participar. *(copia simple)*.
- XXIII. **FOTOGRAFÍAS** del domicilio fiscal y las del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona moral y/o física.
- XXIV. **COMPROBANTE DE DOMICILIO** del domicilio fiscal (luz, agua, gas, teléfono, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses. *(copia simple)*.
- XXV. **COMPROBANTE DE DOMICILIO** (luz, agua, gas, teléfono, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses, del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona moral y/o física. *(copia simple)*. *(El presente requisito solo será aplicable en los casos en los cuales el domicilio fiscal sea distinto al de su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona moral y/o física)*.
- XXVI. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (pasaporte o credencial para votar) de la persona física y representante legal de la persona moral. *(copia simple)*.
- XXVII. **CURRÍCULUM** de la empresa y/o persona física en el cual se compruebe su experiencia en el ramo objeto de la partida y/o partidas en las cuales manifieste interés en participar, por lo menos de un periodo no menor a 12 (doce meses).
- XXVIII. Relación de las **PRINCIPALES OPERACIONES DE VENTAS** de los bienes y/o servicios solicitados en los últimos 12-doce meses, así como mencionar su antigüedad y especialización en el ramo, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando por lo menos 2-dos contratos y constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante en los cuales se compruebe la relación de la capacidad de la partida y/o partidas en las que manifieste interés en participar.
- XXIX. **ANEXO TÉCNICO** debidamente firmado por el licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en el mismo. *(copia simple)*.
- XXX. **FICHA TÉCNICA Y MUESTRA** de los bienes con los cuales se pretenda cumplir con el objeto de la presente Licitación (fotografías, descripción de bienes, marca, etc.). La muestra presentada será conforme a lo estipulado en el punto 5. MUESTRAS de las Bases de la presente Licitación. (Anexar copia simple del acuse de recibo de la muestra, sellado por el Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios).
- XXXI. **PROGRAMA DE ENTREGA** del Licitante en la cual desarrolle el plan de trabajo para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente Licitación, mismo que deberá comprender el periodo de vigencia del contrato.
- Personas morales:**
- XXXII. **ACTA CONSTITUTIVA** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. *(copia simple)*.
- XXXIII. **ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** (denominación, objeto social y representación de la persona moral); en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. *(copia simple)*.

XXXIV. PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado. *(copia simple)*.

Además, deberán presentar todos los requisitos técnicos solicitados en las Bases, Anexo Técnico y Junta o Juntas de Aclaraciones de la presente Licitación.

7.1.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El acto de Apertura de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día, lugar y hora previstos en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, conforme a lo siguiente:

- En el presente Acto se recibirán ambas propuestas (técnica y económica);
- Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, **se procederá únicamente a la apertura de la propuesta técnica**, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- En la presente licitación presencial, los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que “LA UNIDAD CONVOCANTE” designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente;
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, procediendo en la misma a señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo Técnico de la licitación.

**Si uno o más de los licitantes se niegan a firmar el acta de la presente licitación presencial, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma. **

El acto tendrá verificativo el día **26 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de LA UNIDAD CONVOCANTE, ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso de la colonia industrial en Monterrey, Nuevo León, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les remitirá copia del acta.

7.1.2. FALLO TÉCNICO.

“LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA CONTRATANTE” procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes, dentro de un periodo no mayor a los quince días siguientes al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, levantándose el acta correspondiente, misma que señalará las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en el portal de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León: <http://189.210.125.35/SEAARM/> para efectos de su notificación.

El Fallo Técnico se llevará a cabo el día **27 de septiembre del 2023 a las 13:00 horas**; Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, es decir, solamente se abrirán los sobres que contengan la propuesta económica cuando en el acto de Fallo Técnico, no se hubiese desechado la propuesta técnica del mismo licitante y, se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

7.2. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA).

- I. La **propuesta económica** deberá ser acorde al formato anexo a la presente convocatoria que contiene las Bases o en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”. (*Anexo 14*).

En ella, deberá señalar los Precios Unitarios por **Partida** (sin IVA) los cuales deberán ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso de que aplique, para obtener el gran total por **Partida** (Subtotal + IVA. = Gran Total) correspondiente a los bienes y/o servicios solicitados objeto de esta licitación.

- Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos (\$).

- II. **Garantía de seriedad de la Propuesta.** El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, (Dicho monto equivale a cuando menos el 5% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.), a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en las instalaciones de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases.

- III. **Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2022:** deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2022; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2022, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 40% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP.
Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.

- IV. **CD o USB** que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento. (La cual deberá presentarse a 2 decimales).

7.2.1. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El acto de Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día, lugar y hora previstos en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, conforme a lo siguiente:

- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de las propuestas económicas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas;
- Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, la cual podrá diferirse para una mejor evaluación de las propuestas.
- Si uno o más de los licitantes se niegan a firmar el acta de la presente licitación presencial, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma.

El acto tendrá verificativo el día **27 de septiembre del 2023 a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "**LA UNIDAD CONVOCANTE**", ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso de la colonia industrial en Monterrey, Nuevo León, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les remitirá copia del acta.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

"**LA UNIDAD REQUIRENTE**" y "**LA UNIDAD CONTRATANTE**" conforme a los artículos 11 y 39 de la Ley de la materia, efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados y, adjudicará los bienes y servicios solicitados, al participante que haya cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos en esta Convocatoria, Junta o Juntas de Aclaraciones, Anexo Técnico y, haya ofrecido el precio más bajo.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta económica resultó ser la más baja, "**LA UNIDAD REQUIRENTE**" y "**LA UNIDAD CONTRATANTE**" sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el suministro objeto de esta licitación, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA UNIDAD REQUIRENTE**" y "**LA CONTRATANTE**", se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo. **

9. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

"**LA UNIDAD CONVOCANTE**" emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el **28 de septiembre de 2023 a las 16:00 horas**, en el evento que se llevará a cabo en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "**LA UNIDAD CONVOCANTE**" ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso, colonia industrial en Monterrey, Nuevo León.

10. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

"**LA UNIDAD CONVOCANTE**" y/o "**LA UNIDAD REQUIRENTE**" y "**LA CONTRATANTE**" se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a "**LA UNIDAD CONVOCANTE**" a desechar cualquier propuesta.

"**LA UNIDAD CONTRATANTE**" tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro de los bienes y/o servicios solicitados, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de "**LA UNIDAD CONTRATANTE**" al licitante.

11. INSPECCIONES.

"**LA UNIDAD CONVOCANTE**", "**LA UNIDAD REQUIRENTE**" y "**LA CONTRATANTE**" tienen el derecho de visitar las instalaciones de los licitantes en cualquier momento a partir de la inscripción del participante, a través del Órgano de Control Interno o quien se designe, o bien, durante el desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para verificar la información presentada por ellos, así como su capacidad técnica y administrativa, así como que cuente con los insumos necesarios para suministrar el servicio, objeto de esta licitación, la cual se hará constar en acta circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el participante y el representante de "**LA UNIDAD REQUIRENTE**" y/o "**LA UNIDAD CONVOCANTE**", la falta de firma del participante no invalidará dicha acta circunstanciada.

También podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos de los bienes o servicios a contratar, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en la presente convocatoria que contiene las Bases, debiendo otorgar el licitante ganador las facilidades necesarias al personal que “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” designe para tal efecto.

“LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” podrán validar por medio del Órgano de Control Interno, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el participante.

Así mismo, “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE”, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar la calidad de los bienes o servicios requeridos mediante las personas que “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” designe para ello y así lo notifique al proveedor adjudicado.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE”. La falta de firma del proveedor no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

12. CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, serán intransferibles.

Con base en lo anterior, el participante o participantes que resulten ganadores en el presente procedimiento, les estará prohibido subcontratar o subarrendar la prestación del servicio motivo de la presente licitación.

13. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

- **LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del servicio y/o bienes contratados, se llevará a cabo en las Escuelas sedes proporcionadas por la UNIDAD REQUIRENTE, de conformidad con el listado de las ubicaciones mencionadas, en el Anexo Técnico; la “ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.” (POR PARTIDAS), deberá entregarse ante la presencia del personal de “LA UNIDAD REQUIRENTE”, quienes deberán verificar los bienes y/o servicios recibidos, levantar un acta de entrega recepción de los mismos, especificando claramente los bienes y/o suministro prestado, dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe “LA UNIDAD REQUIRENTE” y, consecuentemente, expedir al licitante ganador el acuse de recibido.
- **VIGENCIA:** Será de 90-noventa días contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** La fecha de entrega no podrá ser superior a 90-noventa días contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.

14. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará en parcialidades, contra entrega de los paquetes de uniformes y paquetes de útiles escolares en las Escuelas sedes proporcionadas por la UNIDAD

REQUIRENTE, recibidos a entera satisfacción mediante Acta-Entrega firmada y sellada por personal autorizado de “LA UNIDAD REQUIRENTE” y Firma del “PROVEEDOR”, así como los documentos entregables anteriormente especificados del proyecto “EXPEDIENTE”, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Unidad de Integración Educativa, ubicada en el domicilio en calle Nueva Jersey número 4038, fraccionamiento Industrial Lincoln, C.P. 64310, Monterrey, Nuevo León, México., y con registro federal de contribuyentes número UIE920518-PI5, para su revisión y demás documentos comprobatorios requeridos previo al servicio contratado.

La presente contratación se hará con cargo al recurso financiero del ejercicio fiscal 2023 dentro de los recursos del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal 2023, Proyecto 230739 Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada, con la partida número 44101, Gatos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, según Oficio de suficiencia presupuestal número DGPYCE/040/23-24, suscritos por el Mtro. Francisco Castro Benítez, Encargado de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa.

- **PRECIO:** El contrato que se derive de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se celebrará bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios de los bienes y/o servicios ofertados; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

15. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS.

- **PENA CONVENCIONAL:** El licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la realización de los bienes y/o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero puntos uno por ciento) diario del valor de los bienes y/o servicios no entregados y/o realizado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o del servicio, de acuerdo al valor de los bienes y servicios que no hayan sido entregados o prestados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes o prestación del servicio requerido.

Toda vez que la recepción de los bienes y/o servicios, es obligación de “LA UNIDAD REQUIRENTE”, ésta deberá comunicar a “LA UNIDAD CONTRATANTE” el incumplimiento al plazo para realizar la contratación de la adquisición de los bienes y/o servicios, a fin de que ésta proceda a aplicar las penas convencionales o las sanciones a que el licitante ganador se haga acreedor.

- **MULTAS Y SANCIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD REQUIRENTE”, podrán hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al licitante adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.
- **PRÓRROGAS:** De conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se establecerán los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse.

Dicha prórroga sólo será procedente cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables al participante ganador, que puedan originar un retraso en la vigencia del contrato para realizar el suministro de los bienes y/o servicios, objeto

de la presente licitación; queda a criterio de “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD CONTRATANTE” el conceder prórrogas al plazo establecido originalmente, previa solicitud por escrito debidamente firmada por el proveedor adjudicado o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el servicio, objeto de la licitación. “LA UNIDAD CONTRATANTE”, cuando así lo estime necesario, podrá solicitar la opinión de “LA UNIDAD REQUIRENTE” del suministro de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, respecto a la solicitud de prórroga realizada por el proveedor.

16. GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO.

- I. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** De conformidad a lo señalado en la **fracción II del punto 7.2** de la presente Convocatoria, el licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello, **por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del monto estimado a contratar sin incluir IVA**, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Dicha garantía, podrá ser devuelta dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, para lo cual, el representante legal del licitante no adjudicado deberá acudir a las oficinas de **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

Al licitante adjudicado le será devuelta la garantía de seriedad de la propuesta el día que presente la fianza de **garantía de buen cumplimiento del contrato**, establecida en el **punto 16 fracción II** de las presentes Bases, en las oficinas de “LA UNIDAD CONVOCANTE”.

- II. **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:** Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, así como los posibles daños que puedan ocasionarse a los bienes y/o servicios de “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” o a terceros en sus personas y/o en sus bienes, por cualquier motivo imputable al licitante adjudicado o a sus trabajadores, expedida por Institución legalmente autorizada **por el equivalente al 20% del contrato**, en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Mientras el licitante adjudicado no otorgue la fianza con los requisitos señalados en las presentes Bases y en el Anexo Técnico, no surtirá efecto alguno el contrato.

La fianza tiene como finalidad responder de cualquier responsabilidad derivada del contrato para la correcta ejecución del suministro de los bienes y/o servicio objeto del mismo, que resulte a cargo del licitante adjudicado y a favor de “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE”. La fianza continuará vigente hasta que el licitante adjudicado satisfaga las responsabilidades contenidas en el clausulado del contrato correspondiente.

“LA CONVOCANTE” tiene la facultad de revisar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C, en su página de internet: www.amig.org.mx.

La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, estará vigente por un mínimo de **3 (tres) meses después de que los bienes y/o servicios requeridos hayan sido entregados** en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre “**LA UNIDAD REQUIRIENTE**” y “**LA UNIDAD CONTRATANTE**” y el licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Contrato que se derive de la presente Licitación será adjudicado por **partidas completas** a él o los Licitantes cuyas ofertas resulten solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases, y por tanto garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y así mismo, oferten el precio solvente más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en donde menciona que “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y/o “**LA UNIDAD REQUIRIENTE Y CONTRATANTE**”, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de la licitación; y que el presente posee la capacidad administrativa y financiera y que la misma garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el suministro de los insumos objeto del presente concurso.

“**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, se reserva el derecho de adjudicar la presente licitación por partida completa a un solo proveedor, lo anterior considerando los principios de administración de recursos: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, señalados en el artículo 2, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Asimismo, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo previsto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

18. DEL CONTRATO.

Una vez adjudicada la licitación, “**LA UNIDAD REQUIRIENTE**” y “**LA CONTRATANTE**” y el licitante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en calle Nueva Jersey número 4038, fraccionamiento Industrial Lincoln, C.P. 64310, Monterrey, Nuevo León, México.

Previo a la firma del contrato correspondiente, el participante ganador o su representante legal, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de lo siguiente:

Generales:

- I. Escrito debidamente firmado por el licitante ganador o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, señale un domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León y una dirección de correo electrónico, para los efectos de oír y recibir notificaciones lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Escrito debidamente firmado por el licitante ganador o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas

deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior de conformidad a lo señalado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado, dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta, por el simple retardo en su cumplimiento y la adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, "LA UNIDAD CONTRATANTE" sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior al 10% (diez por ciento).

El plazo para la formalización del contrato podrá ser superior al indicado en el párrafo precedente, pero no superior a los treinta días hábiles.

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En caso de discrepancia entre el Resumen de Convocatoria, la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación de referencia y el modelo del contrato anexo a las mismas, prevalecerá lo establecido en esta Convocatoria que contiene las Bases.

19. VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de "LA UNIDAD CONVOCANTE", los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "LA UNIDAD CONVOCANTE" o de quien esta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

- I. Si no presentan la Carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Junta o Juntas de Aclaraciones, así como la Carta de validez de su Propuesta Económica de acuerdo a lo señalado en el **punto 6** de las presentes bases.
- II. Cuando no se cumpla con la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas tal y como se establece en el **punto 7** de las Bases de la presente Licitación.
- III. Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y, Apertura de Propuestas Económicas, en fecha y hora señaladas en el **punto 7.1.1** y **7.2.1** de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, Anexo Técnico y Junta o Juntas de Aclaraciones.
- IV. Cuando derivada de la evaluación de las muestras presentadas por los Licitantes, se determine que las mismas no cumplen con las condiciones y requerimientos señalados en el Anexo Técnico, así como la calidad de los mismos no sean óptimas para la comunidad estudiantil.
- V. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el **punto 7.1.** de las Bases de la presente Licitación.

- VI. Si del Análisis Técnico realizado por "LA UNIDAD REQUERENTE" y "CONTRATANTE", en base al currículo de la persona física y moral, Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, Constancia de Situación Fiscal y su Registro en el Padrón de Proveedores, se determina que no posee la experiencia necesaria para llevar a cabo la contratación y/o servicios objeto de la presente Licitación.
- VII. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta económica este incompleta, es decir, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el **punto 7.2.** de las Bases de la presente Licitación.
- VIII. Cuando la propuesta económica presentada por algún participante, supere la Suficiencia Presupuestal, o bien, sea un precio no aceptable o no conveniente para el Estado.
- IX. Las propuestas económicas cuyo período de validez sean menor de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.
- X. Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto mínimo señalado en la **fracción II del punto 7.2** de las Bases de la presente Licitación.
- XI. Si el licitante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- XII. Si se comprueba que el licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- XIII. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o servicios objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- XIV. Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como el Anexo Técnico y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.
- XV. Por falsear datos o información proporcionada a "LA UNIDAD CONVOCANTE", con motivo de la presente Licitación.
- XVI. Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- XVII. Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice "LA UNIDAD CONVOCANTE", determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- XVIII. Quando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Anexo Técnico o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.

21. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de la materia, LA UNIDAD REQUERENTE Y LA UNIDAD CONTRATANTE podrán resolver la terminación anticipada del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, cuando concurran razones de interés general, o bien,

cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

En este supuesto se reembolsará al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en el capítulo IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

22. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- El licitante ganador no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- Si el licitante ganador no realiza el suministro de los bienes, y/o servicio objeto de la presente licitación, conforme a lo señalado en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y su Anexo Técnico.
- Si no entrega la Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos conforme a lo señalado en las presentes Bases.

Se hará efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos:

- Si el licitante ganador no realiza suministro de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, conforme a lo señalado en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y su Anexo Técnico.
- Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de la materia, los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la referida Ley, serán sancionados por la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

23. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“LA UNIDAD REQUIRIENTE” y “LA CONTRATANTE” podrá rescindir el contrato, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Si el participante ganador no realiza el suministro de los bienes y/o servicio objeto de la presente licitación, dentro del tiempo estipulado en las presentes bases, así como en el Anexo Técnico.
- II. Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a lo establecido por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos. Así mismo, “LA UNIDAD CONTRATANTE” deberá dar aviso a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que se establezcan y apliquen las sanciones y multas señaladas en el Capítulo X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

24. RECURSOS.

Contra las resoluciones que “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” dicte dentro de la presente licitación, los participantes podrán presentar el recurso de Reconsideración ante “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, el cual deberán interponer dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma, lo que ocurra primero, lo anterior con fundamento en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El recurso de reconsideración deberá presentarse ante “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, en el domicilio de las oficinas de la misma, las cuales se ubican en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes número 1934 norte, Colonia Industrial en Monterrey, Nuevo León. La sola presentación de la reconsideración, no suspenderá el procedimiento para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.

25. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA.

La presente licitación y/o partida será declarada desierta por las siguientes razones:

- I. Cuando no se inscriba licitante alguno en la presente Licitación y/o partida.
- II. Cuando al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica, señalado en las presentes Bases, no asista proveedor alguno o de los asistentes, ninguno presente propuestas.
- III. Cuando “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” compruebe que los licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados a sus propuestas.
- IV. Cuando los precios propuestos por los participantes, superen la suficiencia presupuestal, sean precios no aceptables o no convenientes.
- V. Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico.

En caso de que se declare desierta la presente Licitación y/o alguna partida, se levantará el acta correspondiente, concediendo expresamente el licitante de liberar de toda responsabilidad a “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y a “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y que no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”.

En caso de que una o varias partidas se declaren desiertas, “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” procederá, sólo respecto a esas Partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley.

26. SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023, el Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y demás legislación aplicable.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no podrán



ser negociadas, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, ni lo establecido en las presentes Bases.

27. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

“LA UNIDAD CONVOCANTE” podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Presencial por caso fortuito o fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Asimismo, la Tesorería del Estado, a través de su titular o de las demás autoridades competentes de la misma dependencia, y el órgano o autoridad competente del Sujeto Obligado, estarán facultados para determinar la cancelación de un procedimiento de licitación por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PARA LA OBTENCIÓN IMPRESA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EL INTERESADO PREVIAMENTE DEBERÁ CUBRIR EN LAS CAJAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL COSTO DE SU IMPRESIÓN.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de septiembre de 2023

ATENTAMENTE.-

RUBRICA.

LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN Y
PRESIDENTE DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Básica
Anexo Técnico
PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LA ALUMNAS Y ALUMNOS
ESCOLAR QUE ASISTE A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA
AMPLIADA

- **Presentación.**

El Gobierno de Nuevo León a través de la Secretaría de Educación, asume el reto de recobrar el liderazgo educativo que en el transcurso de los años lo caracterizó. En esta tarea, Educación Básica representa el mayor desafío, no sólo por la cantidad de alumnas y alumnos que día a día aprenden en los 4,830 centros educativos de los niveles de educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria y educación especial, sino esencialmente, por la enorme responsabilidad que docentes, directores, supervisores, inspectores y autoridades del Sistema Educativo Estatal tienen para educar a niñas, niños y adolescentes (NNA) en torno a ambientes óptimos de aprendizajes para su desarrollo integral.

El Gobierno del nuevo, Nuevo León refrendando uno de los tres pilares del Plan Estatal de Desarrollo (PED 22-27) *Igualdad para todas las personas*, asume la responsabilidad de impulsar el Programa Estatal Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada, como una estrategia para garantizar *un piso parejo* al ofrecer una educación de calidad que revierta el rezago educativo y aminore la brecha socioeconómica de la población.

A manera de antecedente, en el año 2013 Nuevo León se incorpora al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la participación de 542 escuelas y 90,171 educandos, siendo el 2020 el último año en que se beneficiaron 842 escuelas y 106,454 NNA.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, fueron beneficiadas 282 escuelas impactando directamente a 32,958 alumnos y alumnas de la Entidad.

Debido a la relevancia que el PETC representa en las escuelas del Estado por la ampliación de horario que benefició a cientos de estudiantes en situación vulnerable o en contextos de riesgo social, así como en la reducción del abandono escolar, en el impacto positivo y medible de los aprendizajes, en la salud y la economía familiar, el Gobierno Estatal mediante la Secretaría de Educación de Nuevo León y a través de la Subsecretaría de Educación Básica, desde el año 2022 puso en marcha el Programa Estatal Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada en las escuelas ubicadas en Polígonos de Pobreza, Marginación y en las AGE¹ socioeconómicamente más vulnerables así como de la zona sur del Estado como una estrategia para superar con calidad educativa y atención alimentaria, las limitantes que frenaron el avance educativo, así como crear condiciones institucionales que permitan a las alumnas y alumnos contar con mayores y mejores oportunidades.

¹ AGE^B: Área Geoestadística Básica: Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

1. Justificación.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece 12 principios rectores. El 7^{mo} hace mención a *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, como “el compromiso inequívoco para erradicar la pobreza, poner fin a la discriminación, exclusión y reducir las desigualdades”² de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda se abarca desde la igualdad de la mujer hasta la defensa del medio ambiente y una educación de calidad, en este sentido el ODS 4 y las metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.7 y 4.a³ orientan el quehacer educativo internacional y nacional. El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, plantea 6 prioridades para responder a la política pública en materia educativa: *Educación para todas y todos sin dejar a nadie atrás, Educación de excelencia para aprendizajes significativos, Entornos educativos dignos y sana convivencia, Deporte para todas y todos*, entre otros. El Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022-2027 tiene como objetivo “*Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse*”.

El estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Educación se busca que NNA sin excepción, reciban una educación igualitaria, equitativa y de calidad sin importar su origen étnico, nacionalidad o características de grupo. En este sentido, los habitantes de las zonas más vulnerables del Estado han contado con incipientes oportunidades y estrategias adecuadas para superar sus condiciones de vida, sobre todo los que viven en las regiones norte y sur de la entidad.

Si bien es cierto que el Estado de Nuevo León -de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2020) registra un índice de rezago social del -1.25474 es decir, *muy bajo*, cuenta con localidades con estratos (grado de rezago social) medio, alto y muy alto, en donde se encuentra población en edad escolar que no se beneficia del servicio educativo por diversas razones como puede ser: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades o pobreza de patrimonio.⁴

² unsdg.un.org

³4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos(<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>)

- ⁴ **Pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- **Pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
- **Pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. (CONEVAL 2020)

El Programa Estatal Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada es una prioridad del Gobierno del nuevo, Nuevo León que tiene como finalidad fortalecer la Educación Básica garantizando que niños, niñas y adolescentes, cuenten con experiencias formativas, pertinentes y significativas que hagan realidad el ejercicio pleno de su derecho a una educación de calidad en un contexto de inclusión con equidad y que además promuevan y fortalezcan sus habilidades socioemocionales.

El Programa permitirá que NNA de educación básica tengan mayor tiempo para retomar aspectos educativos que se vieron afectados durante el periodo de aislamiento, así como adquirir los aprendizajes imprescindibles y poner en práctica actividades complementarias que favorezcan su desarrollo integral. Con la ampliación de la jornada escolar, se prevé mejorar la calidad de los aprendizajes de NNA particularmente de aquellos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y que han visto afectado su avance académico debido a las barreras que enfrentan en su proceso educativo. De ahí la necesidad de contar con escuelas dignas, equipadas con estudiantes que cuenten con materiales útiles y uniformes escolares) que les permita transitar su trayecto educativo de la manera más adecuada ya que cuentan con insumos necesarios para la trabajo áulico y escolar, y con docentes preparados que propicien el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes necesarias en el alumnado, que les permitan afrontar los retos que demanda la sociedad.

Las escuelas contarán con una jornada extendida, no sólo para centrar la atención en mejorar la calidad de los aprendizajes de la población escolar, sino también para fortalecer las habilidades socioemocionales como una estrategia que permita atender el estrés postraumático e invisible que generó el aislamiento producto de la pandemia por COVID-19, con la finalidad de promover un desarrollo armónico e integral que responda a sus necesidades, aptitudes e intereses, a través de acciones que promuevan la mejora de los resultados e indicadores educativos mediante el fomento del trabajo colaborativo y una mayor participación de las familias en la educación de sus hijas e hijos, que prioricen el fortalecimiento socioemocional con la implementación de actividades que impulsen el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología, el cuidado de los recursos naturales, la actividad física y el deporte.

Por lo tanto, la Escuela de Tiempo Completo (ETC) y Jornada Ampliada (EJA) es aquella que incrementa el tiempo de permanencia del alumnado entre 6 y 8 horas ofreciendo una propuesta pedagógica que se adapta a las características y diversidad de las condiciones de la población escolar, impulsada por el trabajo en conjunto entre docentes, directivos y el apoyo de las madres y padres de familia y comunidad en general, teniendo como objetivo común, ofrecer una educación inclusiva y de calidad.

Además de ofrecer la realización de actividades recreativas y de descanso en un ambiente seguro, fortalece la convivencia sana y pacífica de la población escolar al desarrollar habilidades socioemocionales que no sólo restauran el tejido social afectado por la pandemia, sino que a su vez impactan en el trato cotidiano al interior de la ETC y EJA entre los integrantes de la comunidad escolar, generando una atención educativa más adecuada a los intereses, necesidades, potencialidades y ritmo de aprendizaje del alumnado y fortaleciendo sus capacidades de resiliencia que históricamente se han visto quebrantada por provenir de estratos socioculturalmente vulnerados.

2. Objetivos.

2.1. Objetivo General.

Garantizar el trayecto educativo con equidad e inclusión de la población escolar de las Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada al proporcionarles insumos (útiles y uniformes escolares) al colocarlos en igualdad de condiciones con sus grupos de referencia, minimizando las barreras que puedan estar obstaculizando la apropiación de los aprendizajes imprescindibles.

2.2. Objetivo Específicos.

- Proporcionar útiles escolares al estudiantado de las escuelas de tiempo completo y jornada ampliada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad a fin de aminorar las posibilidades de rezago y/o deserción escolar.
- Proporcionar uniforme al estudiantado de las Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad a fin de promover la realización de actividades escolares (deportivas y recreativas) garantizando con ello el desarrollo integral del alumnado.

3. Descripción del proyecto.

Compra y distribución de útiles y uniformes escolares para alumnas y alumnos de las Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada (16,518 niñas y niños de preescolar, 81,899 estudiantes de primaria, 8,465 adolescentes de secundaria y 422 NNA de educación especial) siendo un total de 107,294 niñas, niños y adolescentes de educación básica y especial de 49 municipios de la Entidad; conforme a los requerimientos y atendiendo a las características de cada nivel y modalidad educativa.

- **Partida 1. Paquetes de Útiles Escolares** para 107,294 alumnos de escuelas de tiempo completo y jornada ampliada.

PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR / ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO			16,518	PAQUETES
Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Hecho en:
1	Contenedor	Tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 30x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior y protector de cierre; en el color y con logos oficiales impresos en serigrafía	Pieza	NACIONAL
1	Tijera	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
1	Pegamento	Pegamento blanco líquido de 250 gr., soluble al agua, no tóxico, olor ligero. Envase para apretar y aplicar de forma fácil, tapa dosificadora de fácil cierre.	Bote de 250 gr.	NACIONAL
1	Crayones estándar	Crayones de cera trazos sólidos y firmes 24 colores brillantes, no tóxicos, medidas: 87 mm de largo por 9 mm de ancho, peso 4.7 gramos aproximadamente.	Caja c/24 piezas	NACIONAL
1	Lápices de colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 89.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 3.15 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.	Caja c/12 piezas	NACIONAL
1	Papel de construcción	Block de papel construcción de dif. Colores, gramaje 140 gr. Medida 21.5 x 28.0 cm	Paquete c/50 hojas	NACIONAL
1	Pintura acrílica	Estuche escolar set c/6 piezas de Gouache profesional para trabajos artísticos sobre papel o cartulina. Soluble al agua, Envases de plástico de 20 ml.	Paquete c/6	NACIONAL
2	Papel Visión	Papel bond blanco gramaje 29 kg. Medida 21.5 x 28 cm, Paquete c/100 hojas	Paquete c/100	NACIONAL
10	Foamy	Hoja de espuma flexible para un fácil corte, tamaño carta 20.5 x 27 cm . Dif. Colores	Pieza	NACIONAL
10	Cartoncillo	Cartulina Bristol med. 50x65 cm 49 kg. 150 gr.	Pieza	NACIONAL

PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA / ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO		81,889 PAQUETES		
Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Hecho en:
1	Contenedor	Tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 38x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior con protector de cierre ; en el color y con logos oficiales impresos en serigrafía.	Pieza	NACIONAL
2	Libretas	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Raya, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Libreta	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Doble Raya, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
2	LibretaS	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Cuadro 7 MM, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Lápices	Lápiz hexagonal de grafito hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.	Paquete /4	NACIONAL
1	Lápices de colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas:178.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 6.25 gramos cada pieza, diámetro de punta 3mm.	Caja c/12 piezas	NACIONAL
1	Juego de geometría	Equipo de geometría "Regla: 31.0 x 3.1 cm, Escuadra 45°: graduada hasta 10.5 cm, Escuadra 60°: graduada hasta 15 cm, Transportador: con diámetro de 10 cm, Goma: 2.6 x 1.2 x 0.8 cm mezcla de polímeros libres de PVC, piezas plásticas de poliestireno cristal resistente, Compás: pasta de lámina de acero galvanizado, con portaminas de polipropileno y puntas de acero y de grafito. Lápiz: poliestireno (WOOD FREE) y gráfita natural.	Paquete /6	NACIONAL
1	Bolígrafos	Bolígrafo con barril transparente, tapa ventilada, tinta permanente, punto mediano 1.00 mm. en 3 colores.	Paquete /3	NACIONAL
1	Diccionario	Diccionario escolar elemental. Minienciclopedia a color. Palabras científicas y técnicas de actualidad. Sinónimos y Antónimos. Abreviaturas gramaticales en la misma página.	Pieza	NACIONAL
1	Tijeras	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
1	Borrador	Goma blanca plástica para borrar. Elaboradas de cargas minerales y libre de PVC. No tóxica. Medidas de bloque: 38 x 27 x 9 mm. Peso: 16.5 gramos	Pieza	NACIONAL
1	Sacapuntas	Sacapuntas manual, diferentes diseños, 1 orificio sencillo, navaja de acero inoxidable, hecho de plástico, diferentes colores.	Paquete /2	IMPORTACION
1	Marcatextos	Marcador tinta fluorescente con tapa ventilada y punta de cincel, base agua, no tóxico, tinta brillante de secado rápido, 4 diferentes colores	Paquete /2	NACIONAL
1	Pegamento	Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 9 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 17 mm x 84 mm largo.	Paquete /2	NACIONAL

PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA / ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 8,465 PAQUETES				
Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Hecho en:
1	Contenedor	Tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 38x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior con protector de cierre ; en el color y con logos oficiales impresos en serigrafía.	Pieza	NACIONAL
3	Libretas	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Raya, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Libreta	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Doble Raya, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
2	Libretas	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Cuadro 7 MM, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Lápiz	Lápiz hexagonal de gratifo hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.	Pieza	NACIONAL
1	Lápices de colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas:178.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 6.25 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.	Caja c/12 piezas	NACIONAL
1	Juego de geometría	Equipo de geometría "Regla: 31.0 x 3.1 cm, Escuadra 45°: graduada hasta 10.5 cm, Escuadra 60°: graduada hasta 15 cm, Transportador: con diámetro de 10 cm, Goma: 2.6 x 1.2 x 0.8 cm mezcla de polímeros libres de PVC, piezas plásticas de poliestireno cristal resistente, Compás: pasta de lámina de acero galvanizado, con portaminas de polipropileno y puntas de acero y de grafito. Lápiz: poliestireno (WOOD FREE) y grafito natural.	Pieza	NACIONAL
1	Bolígrafos	Bolígrafo con barril transparente, tapa ventilada, tinta permanente, punto mediano 1.00 mm. en 3 colores.	Paquete /3	NACIONAL
1	Diccionario	Diccionario escolar elemental. Miniciclopedía a color. Palabras científicas y técnicas de actualidad. Sinónimos y Antónimos. Abreviaturas gramaticales en la misma página.	Pieza	NACIONAL
1	Tijeras	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
1	Borrador	Goma blanca plástica para borrar. Elaboradas de cargas minerales y libre de PVC. No tóxica. Medidas de bloque: 38 x 27 x 9 mm. Peso: 16.5 gramos	Pieza	NACIONAL
1	Sacapuntas	Sacapuntas manual, diferentes diseños, 1 orificio sencillo, navaja de acero inoxidable, hecho de plástico, diferentes colores.	Paquete /2	IMPORTACION
1	Marcatextos	Marcador tinta fluorescente con tapa ventilada y punta de cincel, base agua, no tóxico, tinta brillante de secado rápido, 4 diferentes colores	Paquete /2	NACIONAL
1	Pegamento	Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 9 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 17 mm x 84 mm largo.	Paquete /2	NACIONAL
1	Calculadora	Calculadora, Pantalla de 8 dígitos, Batería alcalina, Display LCD, Funciones básicas, Tecla de raíz cuadrada, Tecla de porcentaje, Tecla de cambio de signo (+/-), Teclas de goma, Memoria, Dimensiones: 100 x 57 x 9.5 mm, Voltaje: 1,5 Vcc	Pieza	IMPORTACION

PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR / ESPECIAL 92 paquetes				
Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Hecho en:
1	Contenedor		Pieza	NACIONAL
1	Crayolas	Crayones de cera trazos sólidos y firmes 12 colores brillantes, no tóxicos, medidas: 87 mm de largo por 9 mm de ancho, peso 4.7 gramos aproximadamente.	Caja c/12 pzas	NACIONAL
1	Colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 89.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 3.15 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.	Caja c/12 piezas	NACIONAL
2	Lápices	Lápiz hexagonal de gratifo hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.	Piezas	NACIONAL
1	Borrador	Goma blanca plástica para borrar. Elaboradas de cargas minerales y libre de PVC. No tóxica. Medidas de bloque: 38 x 27 x 9 mm. Peso: 16.5 gramos	Pieza	NACIONAL
1	Sacapuntas	Sacapuntas manual, diferentes diseños, 1 orificio sencillo, navaja de acero inoxidable, hecho de plástico, diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
1	Tijeras	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
2	Pegamento	Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 36 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 27 mm x 112 mm largo	Pieza	NACIONAL
1	Libro	Libro para colorear diferentes actividades, Tamaño: 20.5 x 27 cm, impresión a 1 (una) tinta, número de páginas 224, encuadernación rústica.	Pieza	NACIONAL
2	Libretas	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Cuadro 7 MM, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Pegamento	Pegamento blanco de 500 ml, soluble al agua, no tóxico, olor ligero.	Pieza	NACIONAL
1	Marcadores	Marcador para dibujo tinta base agua, barril de plástico con tapa ventilada con punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta lavable de 12 colores brillantes, no tóxico, Medidas: Largo 110 mm, Diámetro 16.5 mm	Caja c/12 piezas	NACIONAL
2	Marcador	Marcador tinta permanente base alcohol, no tóxico, barril de plástico y tapa ventilada de seguridad. Punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta de secado instantáneo, Medidas: 110 mm (largo) y 16 mm (diámetro)	Piezas	NACIONAL
1	Hojas	Papel bond blanco gramaje 29 kg. Medida 21.5 x 28 cm, Paquete c/100 hojas	Paquete c/100	NACIONAL
1	Hojas	Papel bond colores surtidos 75 gr. Medida 21.5 x 28 cm. Paquete c/100 hojas.	Paquete	NACIONAL
2	Pintura	Pintura Acrílica para piel y plástico, hecha a base de agua, no tóxica, ni inflamable, diferentes colores, de 120 ml.	Botes	NACIONAL
2	Pincel	Pincel escolar, para aplicación de pintura en cualquier tipo de papel poroso. Mango de plástico en colores diversos según calibre, virola metálica acabado brillante. Cerdas sintéticas en color negro. Calibre estampado en el mango a una tinta. Cal.12: Largo= 195 mm Ø= 9 mm	Piezas	NACIONAL
3	Foamy	Hoja de espuma flexible para un fácil corte, pliego extendido medida 70 x 95 cm. diferentes colores	Pliego	NACIONAL
10	Silicón	Barras de Silicón delgado 7mmx25cm.	Barras	NACIONAL
1	Cinta	Cinta adhesiva de empaque polipropileno transparente medida 48 x 50 mt	Pieza	NACIONAL

PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA BAJA / ESPECIAL LISTA 1		201 PAQUETES		
Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Hecho en:
1	Contenedor		Pieza	NACIONAL
1	Crayolas	Crayones de cera trazos sólidos y firmes 12 colores brillantes, no tóxicos, medidas: 87 mm de largo por 9 mm de ancho, peso 4.7 gramos aproximadamente.	Caja c/12 pzas	NACIONAL
1	Colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas: 178.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 6.25 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.	Caja c/12 piezas	NACIONAL
2	Lápices	Lápiz hexagonal de grafito hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.	Piezas	NACIONAL
1	Borrador	Goma blanca plástica para borrar. Elaboradas de cargas minerales y libre de PVC. No tóxica. Medidas de bloque: 38 x 27 x 9 mm. Peso: 16.5 gramos	Pieza	NACIONAL
1	Sacapuntas	Sacapuntas manual, diferentes diseños, 1 orificio sencillo, navaja de acero inoxidable, hecho de plástico, diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
1	Tijeras	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
2	Pegamento	Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 36 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 27 mm x 112 mm largo	Pieza	NACIONAL
1	Libro	Libro para colorear diferentes actividades, Tamaño: 20.5 x 27 cm, impresión a 1 (una) tinta, número de páginas 224, encuadernación rústica.	Pieza	NACIONAL
2	Libretas	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Cuadro 7 MM, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Pegamento	Pegamento blanco de 500 ml, soluble al agua, no tóxico, olor ligero.	Pieza	NACIONAL
1	Marcadores	Marcador para dibujo tinta base agua, barril de plástico con tapa ventilada con punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta lavable de 12 colores brillantes, no tóxico, Medidas: Largo 110 mm, Diámetro 16.5 mm	Caja c/12 piezas	NACIONAL
2	Marcador	Marcador tinta permanente base alcohol, no tóxico, barril de plástico y tapa ventilada de seguridad. Punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta de secado instantáneo, Medidas: 110 mm (largo) y 16 mm (diámetro)	Piezas	NACIONAL
1	Hojas	Papel bond blanco gramaje 29 kg. Medida 21.5 x 28 cm, Paquete c/100 hojas	Paquete c/100	NACIONAL
1	Hojas	Papel bond colores surtidos 75 gr. Medida 21.5 x 28 cm. Paquete c/100 hojas.	Paquete	NACIONAL
2	Pintura	Pintura Témpera diferentes colores brillantes con 25 ml, secado rápido, acabado uniforme, consistencia semilíquida, frasco de plástico transparente, lavable, se elimina de ropa y piel y no tóxica	Botes	NACIONAL
2	Pincel	Pincel escolar, para aplicación de pintura en cualquier tipo de papel poroso. Mango de plástico en colores diversos según calibre, virola metálica acabado brillante. Cerdas sintéticas en color negro. Calibre estampado en el mango a una tinta. Cal. 12: Largo= 195 mm Ø= 9 mm	Piezas	NACIONAL
3	Foamy	Hoja de espuma flexible para un fácil corte, pliego extendido medida 70 x 95 cm. diferentes colores	Pliego	NACIONAL
10	Silicón	Barras de Silicon delgado 7mmx25cm.	Barras	NACIONAL
1	Cinta	Cinta adhesiva de empaque transparente medida 48 x 50 mt	Pieza	NACIONAL

PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA ALTA / ESPECIAL LISTA 2		129 PAQUETES		
Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Hecho en:
1	Contenedor	Tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 38x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior con protector de cierre ; en el color y con logos oficiales impresos en serigrafía.	Pieza	NACIONAL
1	Colores	Lápiz de poliestireno con mezcla de pigmentos orgánicos con 12 colores surtidos, Medidas:178.6 x 7.3 mm, Peso aproximado de 6.25 gramos cada pieza, diámetro de punta 3 mm.	Caja c/12 piezas	NACIONAL
3	Lápices	Lápiz hexagonal de grafito hb/2, no tóxico, cuerpo amarillo y resistente, grafito reforzado, con casquillo de aluminio y goma con borrado.	Piezas	NACIONAL
1	Borrador	Goma blanca plástica para borrar. Elaboradas de cargas minerales y libre de PVC. No tóxica. Medidas de bloque: 38 x 27 x 9 mm. Peso: 16.5 gramos	Pieza	NACIONAL
1	Sacapuntas	Sacapuntas manual, diferentes diseños, 1 orificio sencillo, navaja de acero inoxidable, hecho de plástico, diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
1	Tijeras	Tijera, hoja metálica, mango plástico, regla en la hoja, acero inoxidable, puntas redondas, tamaño 5", diferentes colores.	Pieza	IMPORTACION
2	Pegamento	Pegamento adhesivo, color blanco, envase de polipropileno, contenido de 36 gr. no tóxico, envase cilíndrico diámetro 27 mm x 112 mm largo	Pieza	NACIONAL
1	Libro	Libro para colorear diferentes actividades, Tamaño: 20.5 x 27 cm, impresión a 1 (una) tinta, número de páginas 224, encuadernación rústica.	Pieza	NACIONAL
2	Libretas	Cuaderno profesional, espiral continuo sencillo estañado de 0.80 mm, portada cartón B/B 12 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, respaldo cartón B/B 14 pts. + Impresión 4 x 0 Barniz máquina, papel 50 g/m2, medida 20 x 26.25 cm, margen enmarcado, impresión de las Hojas Cuadro 7 MM, # de hojas 100. Con impresión en base a diseño solicitado.	Pieza	NACIONAL
1	Pegamento	Pegamento blanco de 500 ml, soluble al agua, no tóxico, olor ligero.	Pieza	NACIONAL
2	Marcadores	Marcador tinta permanente base alcohol, no tóxico, barril de plástico y tapa ventilada de seguridad. Punta cincel para 3 medidas de trazo, tinta de secado instantáneo, Medidas: 110 mm (largo) y 16 mm (diámetro)	Pieza	NACIONAL

- **PARTIDA 2. UNIFORMES** para 81,671 alumnos de preescolar, primaria, secundaria y especial escuelas de tiempo completo y jornada ampliada.

UNIFORMES (PARTIDA 2) PARA 81,671 ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.			
CANTIDAD	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camisa tipo Polo Dry Fit	Camisa tipo Polo manga corta Dry Fit 100% poliéster lisa, cuello armado con 2 botones, impresión de 2 logos oficiales en serigrafía previamente autorizados por la Dirección de Comunicación y Prensa con medidas para Nivel Preescolar y Primaria en logo oficial de Secretaria de Educación y logo oficial de El Gobierno del Nuevo León, Nivel de Secundaria en logo oficial de Secretaria de Educación y logo oficial de El Gobierno del Nuevo León. *Las medidas de impresión de logos pueden ser modificadas a la hora de imprimir, para un mejor acomodo visual.	Pieza
1	Conjunto de pants y chaquetin	90% poliéster y 10% elastano. Pants con franja laterales en color blanco, elástico con cuerda ajustable en cintura, corte recto con bastilla doble costura. Chaquetin cuello alto con franja en brazos, franjas en parte delantera de cintura a axila, zíper plástico, costura en puños y cintura. Con impresión de logos en serigrafía oficiales de Secretaria de Educación y logo de El Gobierno del Nuevo León en parte superior frontal con medidas anteriormente descritas y en la parte trasera (espalda) impresión de logo N-L con imagen de león en Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria. Bolsillos laterales en chaquetin y pants *Las medidas de impresión de logos pueden ser modificadas a la hora de imprimir, para un mejor acomodo visual.	Conjunto (2 Piezas)

4. Requerimiento del servicio.

Los útiles escolares y los uniformes deben ser adecuados en calidad y cantidad con las necesidades educativas de la población escolar de las Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada.

5. Entregables del proyecto.

Conforme al listado referido en la requisición de compra, se describe el paquete de útiles escolares de acuerdo al nivel y modalidad educativa (Especial), empaquetados en un contenedor para **preescolar** de tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 30x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior y protector de cierre; contenedor para **primaria y secundaria** de tela de 100% poliéster (exterior e interior) de medidas 38x27x17 cms., bolsillo frontal de 27x20 cms., cierre en la parte superior con protector de cierre ; en el color y con logos oficiales impresos en serigrafía, con medidas de impresión de logo oficial de Secretaria de Educación. Logo oficial de Gobierno de Nuevo León y paquete de uniformes de acuerdo a talla (edad preescolar N° 6, 8 y 10; primaria N° 8, 10, 12, 14, 16, chica (CH), mediana (M) y Grande (G); y secundaria tamaños 16, chica (CH), mediana (M), grande (G) y Extra grande (XG) en los colores y logos oficiales impresos en serigrafía previamente autorizados por la Dirección de Comunicación y Prensa de la Secretaria de Educación con medidas para Nivel Preescolar y Primaria en logo oficial de Secretaria de Educación y logo oficial de El Gobierno del Nuevo Nuevo León, Nivel de Secundaria en logo oficial de Secretaria de Educación y logo oficial de El Gobierno del Nuevo Nuevo León en Camisa tipo Polo manga corta Dry Fit 100% poliéster lisa, cuello armado con 2 botones y chaquetin cuello alto con franja en brazos, franjas en parte delantera de cintura a axila, zíper plástico, costura en puños y cintura, con impresión de logos oficiales de Secretaria de Educación y logo de El Gobierno del Nuevo Nuevo León en parte superior frontal y en la parte trasera (espalda) impresión de logo N-L con imagen de león en Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria. Pants con franja laterales en color blanco, elástico con jareta ajustable en cintura, corte recto con bastilla doble costura.

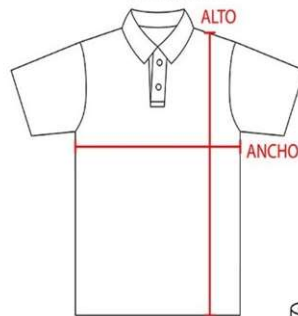
*Las medidas de impresión de logos pueden ser modificadas a la hora de imprimir, para un mejor acomodo visual. *

Preescolar-Primaria



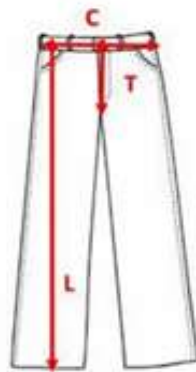
Talla	L (Largo)	P (Pecho)
6	44 cm	28 cm
8	48 cm	30 cm
10	51 cm	31 cm
12	54 cm	32 cm
14	57 cm	33 cm
16	60 cm	35 cm
CH	63 cm	38 cm
M	66 cm	40 cm
G	69 cm	42 cm

Secundaria



Talla	Ancho	Alto
16	17	26
CH	19	27.5
M	21	29
G	23	30
XG	25	31

*medidas en pulgadas (in)



Talla	L (Largo)	C (Cintura)	T (Tiro)	
6	65 cm	26 cm	24 cm	Preescolar
8	73 cm	29 cm	25 cm	Preescolar
10	77 cm	30 cm	26 cm	Preescolar/Primaria
12	81 cm	31 cm	27 cm	Primaria
14	85 cm	32 cm	27 cm	Primaria
16	93 cm	35 cm	27 cm	Primaria /Secundaria
CH	97 cm	36 cm	29 cm	Primaria/ Secundaria
M	101 cm	38 cm	30 cm	Primaria/ Secundaria
G	103 cm	40 cm	30 cm	Primaria/ Secundaria
XG	105 cm	42 cm	31 cm	Secundaria



TALLA	A	B
6	50,5	86,5
8	53,5	90,5
10	58	95,5
12	61	99,5
14	64	103,5
16	67	107,5
CH	71	114,5
M	73	120,5
G	75	98
XG	93,5	102

Preescolar
Preescolar
Preescolar / Primaria
Primaria
Primaria
Primaria /Secundaria
Primaria/Secundaria
Primaria/Secundaria
Primaria/Secundaria
Primaria/Secundaria
Secundaria

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO											EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN		
		UNIFORMES, MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA													
		Uniformes Talla											Total uniformes	Contenedor	Paquetes de útiles escolares
		4	6	8	10	12	14	16	CH	M	G	XG			
ESPECIAL	Alumnos	-	15	40	32	40	76	45	30	69	45	5	397	422	422
		Uniformes Talla											Total uniformes	Contenedor	Paquetes de útiles escolares
		4	6	8	10	12	14	16	CH	M	G	XG			
PREESCOLAR	Alumnos	-	2,537	13,377	31	-	-	-	-	-	-	-	15,945	16,518	16,518
		Uniformes Talla											Total uniformes	Contenedor	Paquetes de útiles escolares
		4	6	8	10	12	14	16	CH	M	G	XG			
PRIMARIA	Alumnos	-	-	1,028	21,401	18,200	9,007	8,651	460	88	5	-	58,840	81,889	81,889
		Uniformes Talla											Total uniformes	Contenedor	Paquetes de útiles escolares
		4	6	8	10	12	14	16	CH	M	G	XG			
SECUNDARIA	Alumnos	-	-	-	-	-	-	228	2,675	3,452	130	4	6,489	8,465	8,465
												TOTALES	81,671	107,294	107,294



FICHA TÉCNICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN

Línea: ESCOLAR

TALLAS: 6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

DELANTERO



ESPALDA



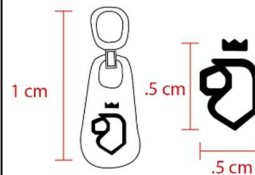
TEXTILES

Tela Deportiva
95% poliéster
5% elastano

PANTONE

AQUA 3265 C BASE BLANCA

AVÍOS



Deslizador de cierre de níquen con figura de león
Ajustar tamaño y proporción al cierre. El logotipo deberá de ir centrado.

DESCRIPCIÓN:

- Chamarra de manga larga corte tipo ranglar en contraste de tela.
- Corte sobre manga, franja decorativa en contraste de tela. Desde hombro hasta puño.
- Cuello alto en contraste de tela y pespunte a 1/4"
- Franja delantera decorativa en contraste de tela, corte en diagonal.
- Bolsillos delanteros sobre costura lateral.
- Al frente del lado derecho superior, logotipo estampado en serigrafía /sublimado "Secretaría de Educación"
- Al frente del lado izquierdo superior, logotipo estampado en serigrafía/sublimado "Escudo de Nuevo León"
- Sobre espalda, logotipo estampado en serigrafía /sublimado al centro con logotipo de León y siglas N.L.
- Cierre al frente color blanco y deslizante de cierre níquen.
- Pespuntes en bajos 3/4".



EDUCACIÓN
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

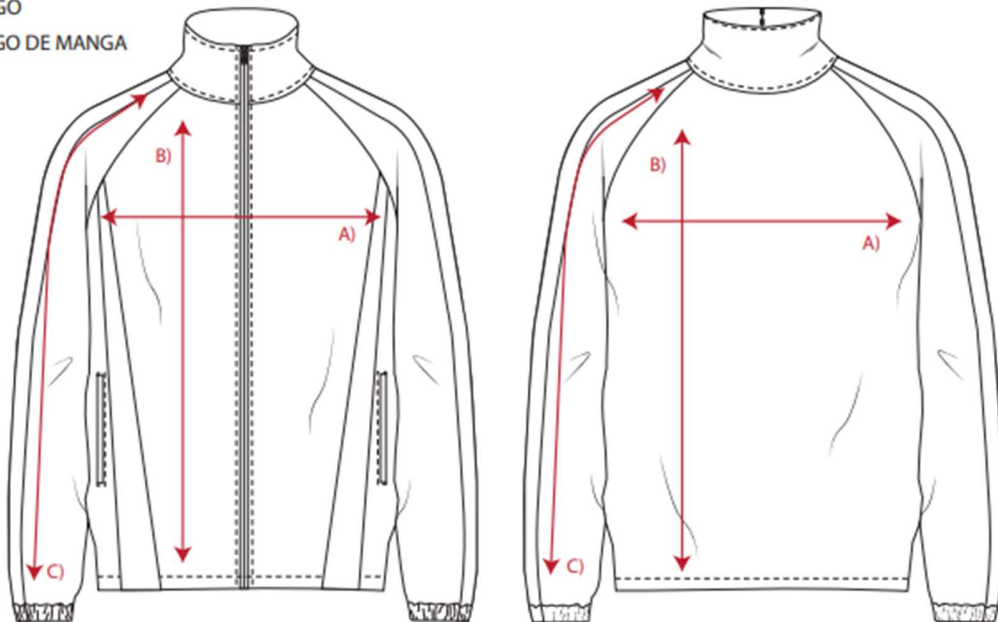


FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

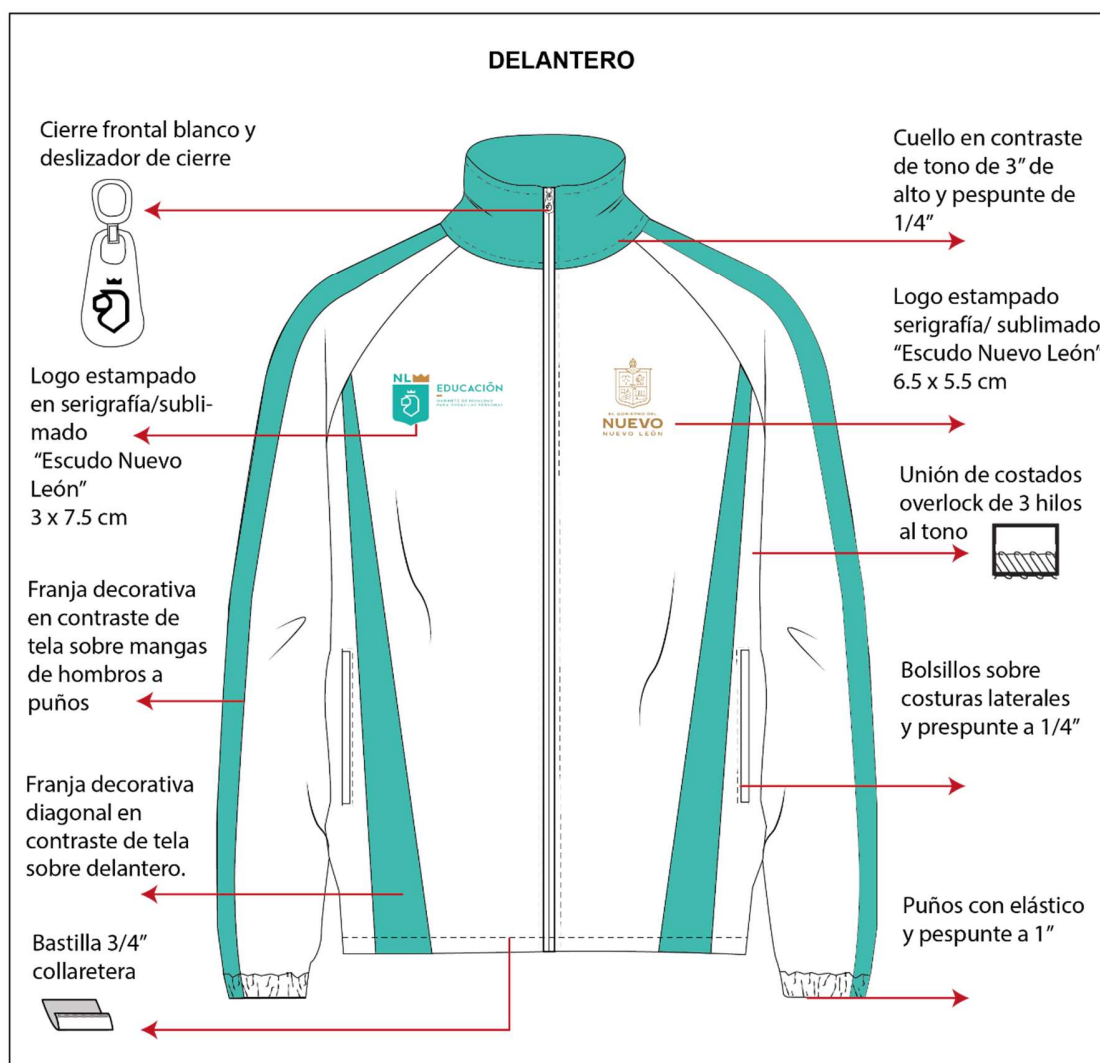
- A) ANCHO
- B) LARGO
- C) LARGO DE MANGA

DELANTERO

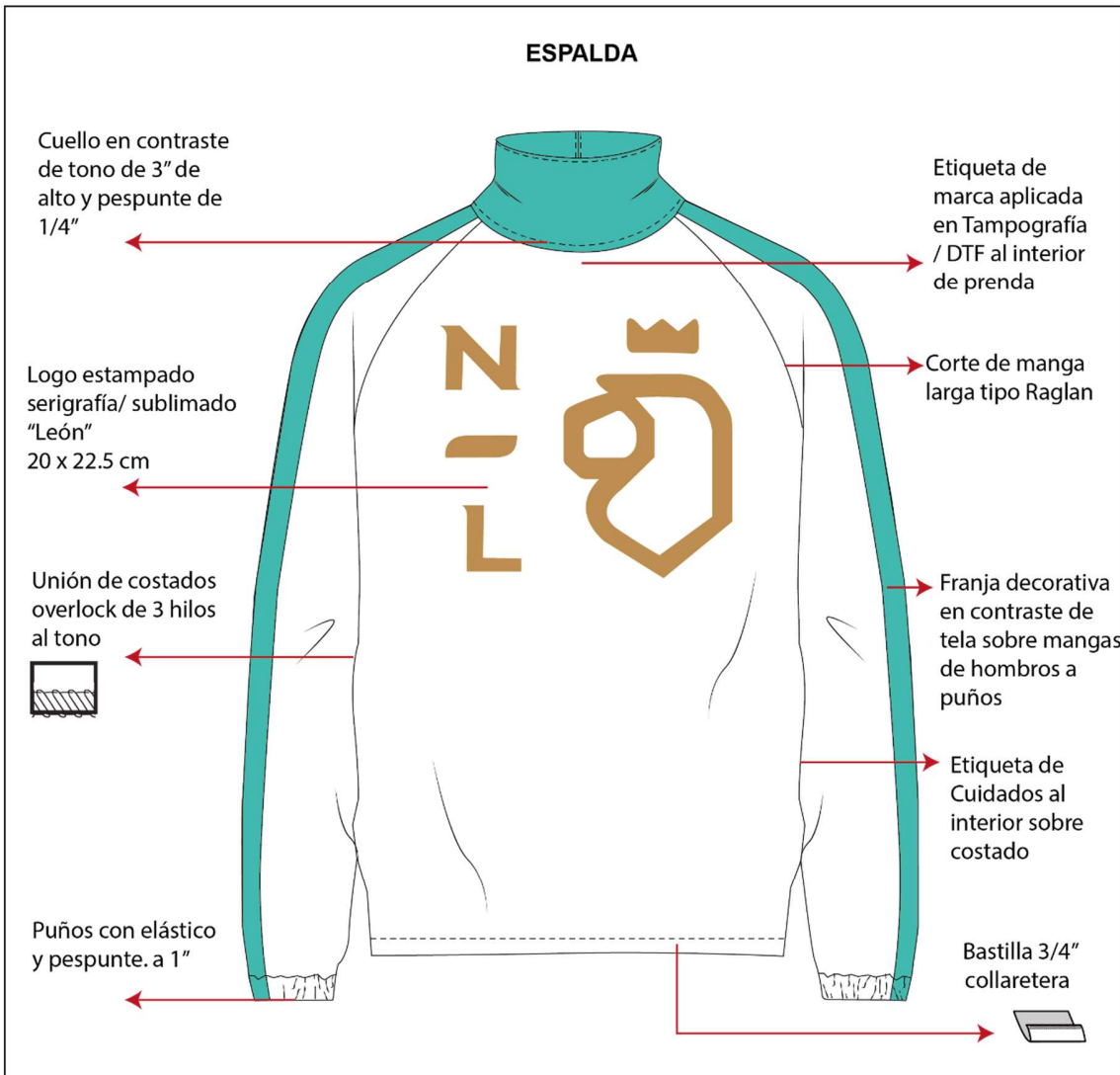
TRASERO



FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG



FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG



FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

LOGOTIPO SERIGRAFÍA / SUBLIMADO
FRENTE DERECHO

PANTONE: 3265 C

PANTONE: 8642 C



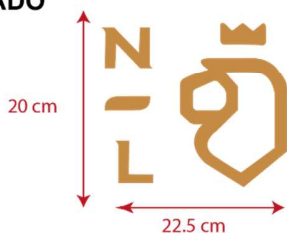


LOGOTIPO SERIGRAFÍA / SUBLIMADO
FRENTE IZQUIERDO

PANTONE: 8642 C



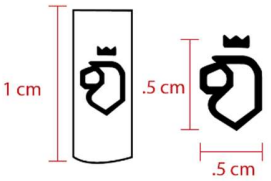

LOGOTIPO SERIGRAFÍA / SUBLIMADO
ESPLADA CENTRO

PANTONE: 8642 C

FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG



<p>TEXTILES</p> <p>Tela Deportiva 95% poliéster 5% elastano</p>	<p>PANTONE</p> <p>3265 C</p>	<p>AVÍOS</p>  <p>Punta de jareta con figura de león Ajustar tamaño y proporción al cierre. El logotipo deberá de ir centrado.</p>
---	------------------------------	---

<p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón deportivo infantil. • Pretina reforzada y elástico. • Bolsillos delanteros con pespunte a 1/4" sobre laterales. • Línea blanca decorativa sobre costado de piernas de 1/4" con piola. • Jareta con punta de plástico con el Logo de "león". • Terminación pespunte en bajos a 7/8"
--

FICHA TÉCNICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN

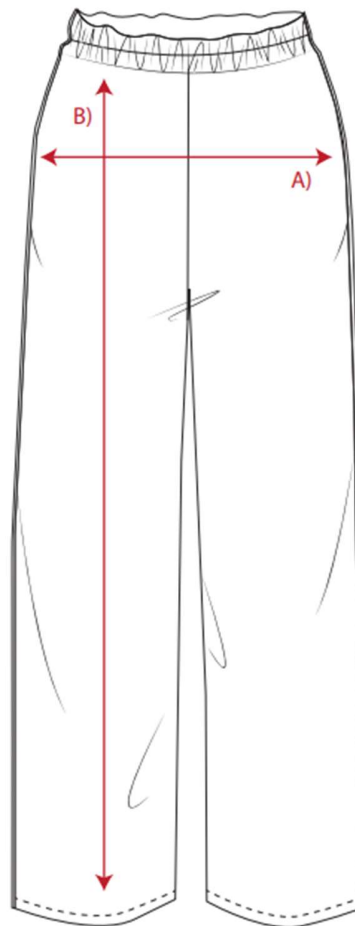
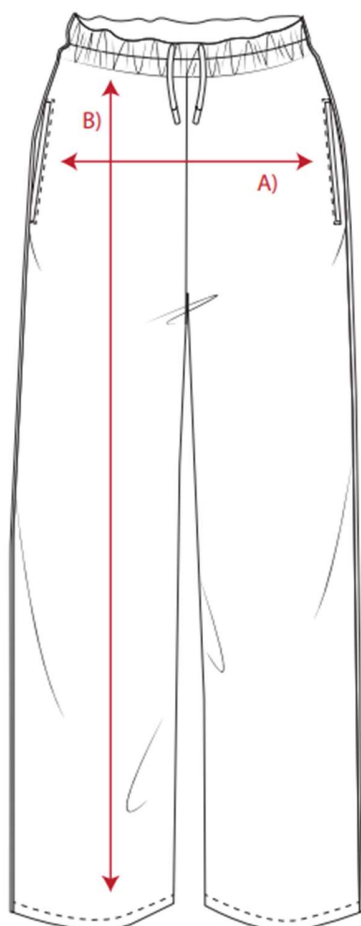
Línea: ESCOLAR

TALLAS: 6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

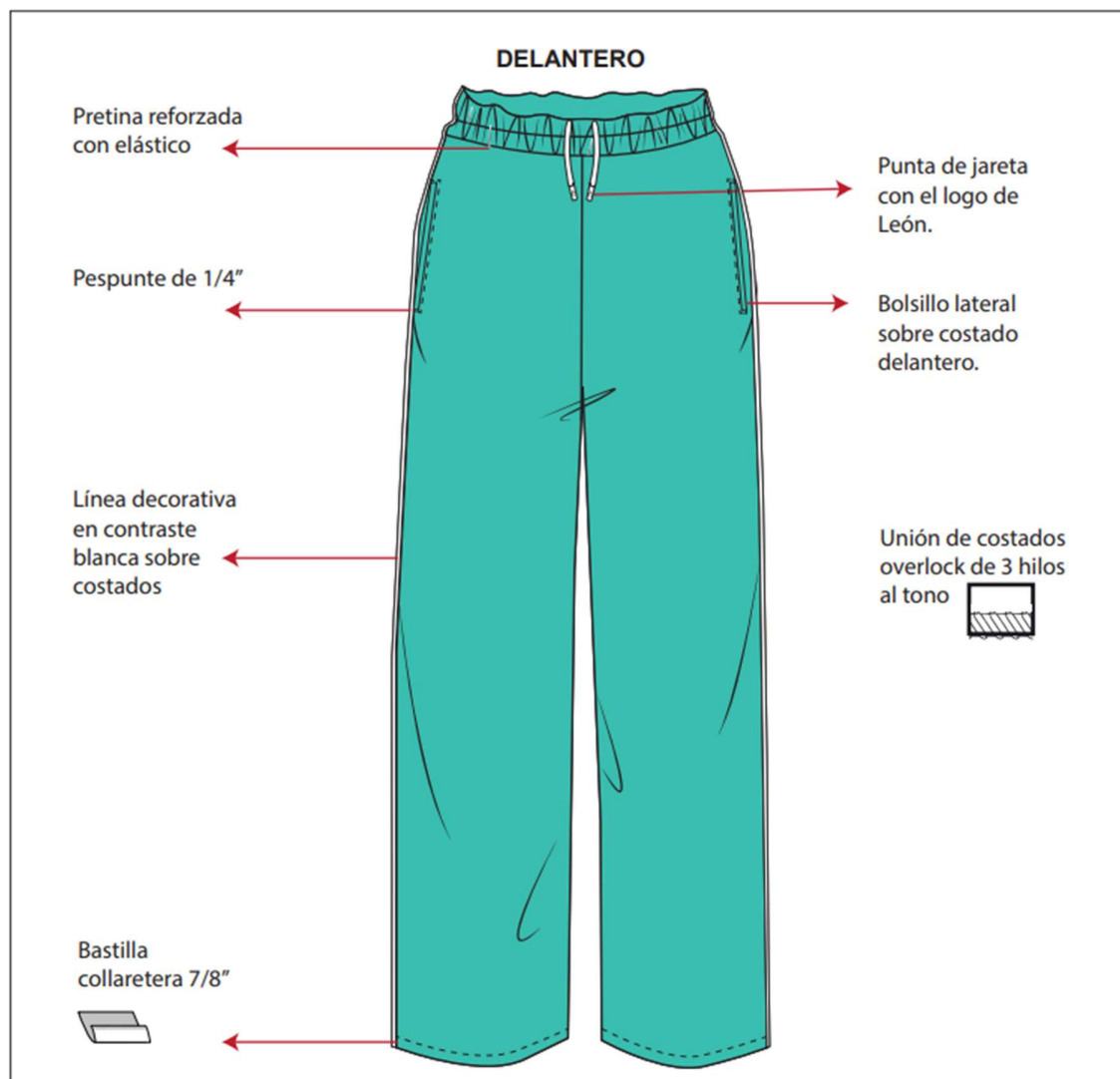
DELANTERO

TRASERO

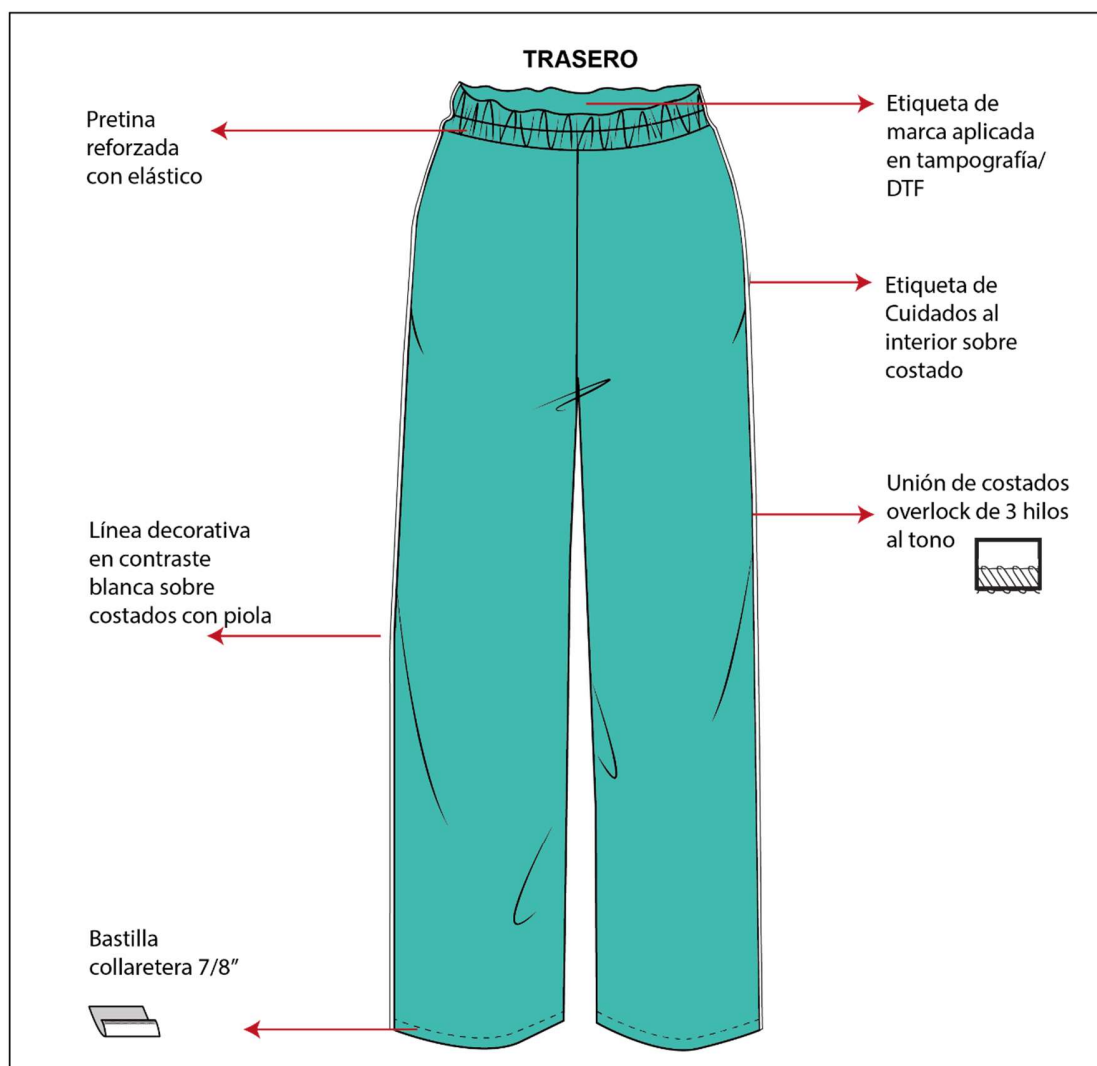
- A) ANCHO
- B) LARGO



FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG



FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

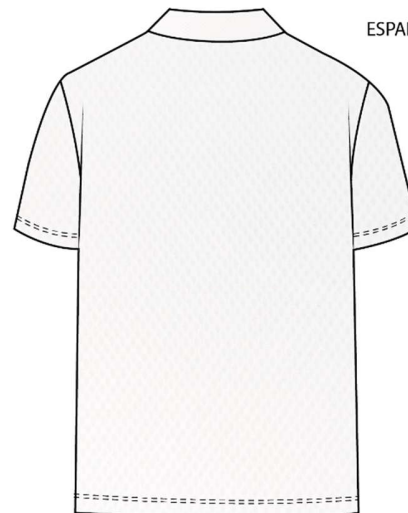





FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

DELANTERO



ESPALDA



TEXTILES	PANTONE	AVÍOS
Tela Deportiva 100% POLIÉSTER	BASE BLANCO AQUA 3258 C	   <p>18 L. 5 mm</p>

DESCRIPCIÓN:

- Tapacostura en contraste de tela sobre ruedo en cuello
- Manga corta con pespunte doble a 3/4" y 1/4" de separación.
- Aletilla de 4 3/8" de largo x 1" de ancho.
- 2 botones transparente de 18 L personalizados colocados a 2" en proporción.
- Termindo en bajos con pespunte doble a 1/4" de separación.
- Logotipos estampados serigrafía / sublimado sobre tela.



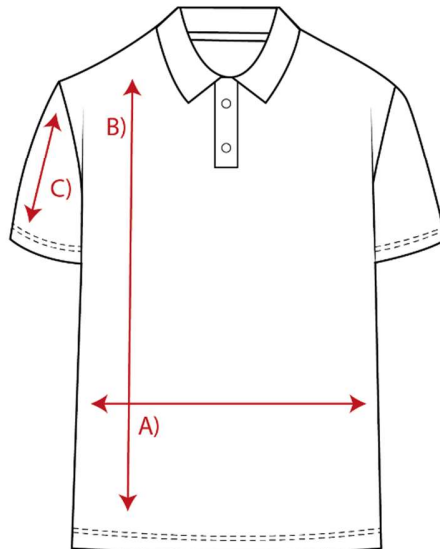
EDUCACIÓN
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS



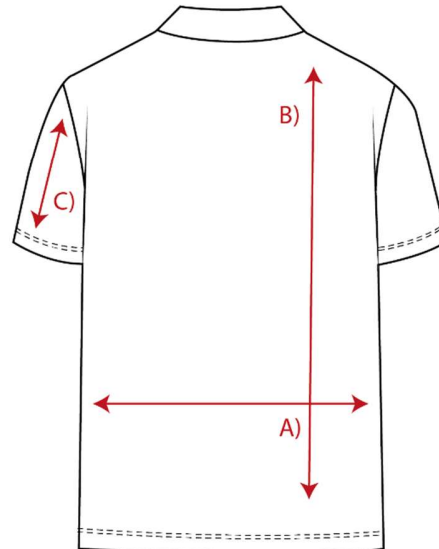
FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

- A) ANCHO
- B) LARGO
- C) LARGO DE MANGA

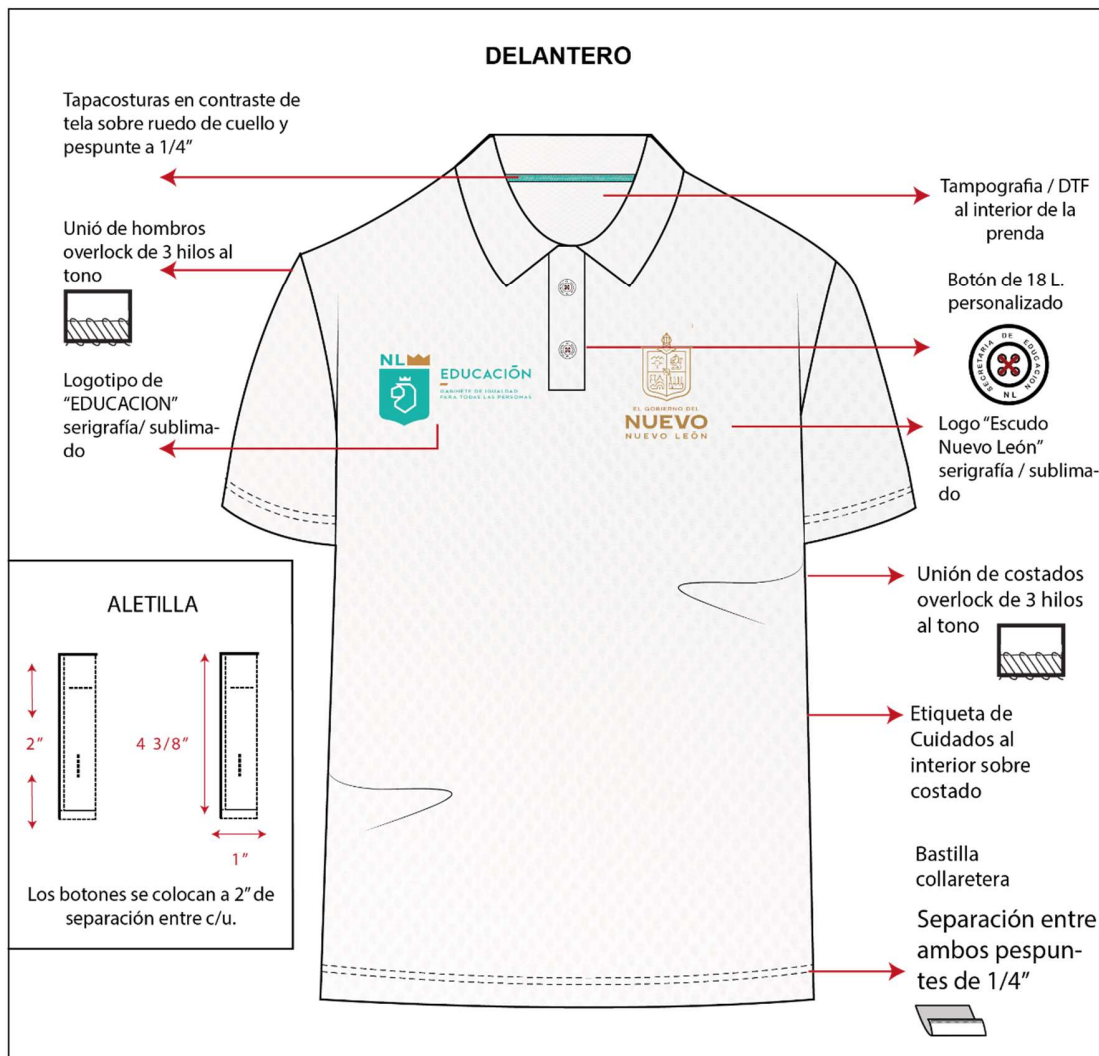
DELANTERO



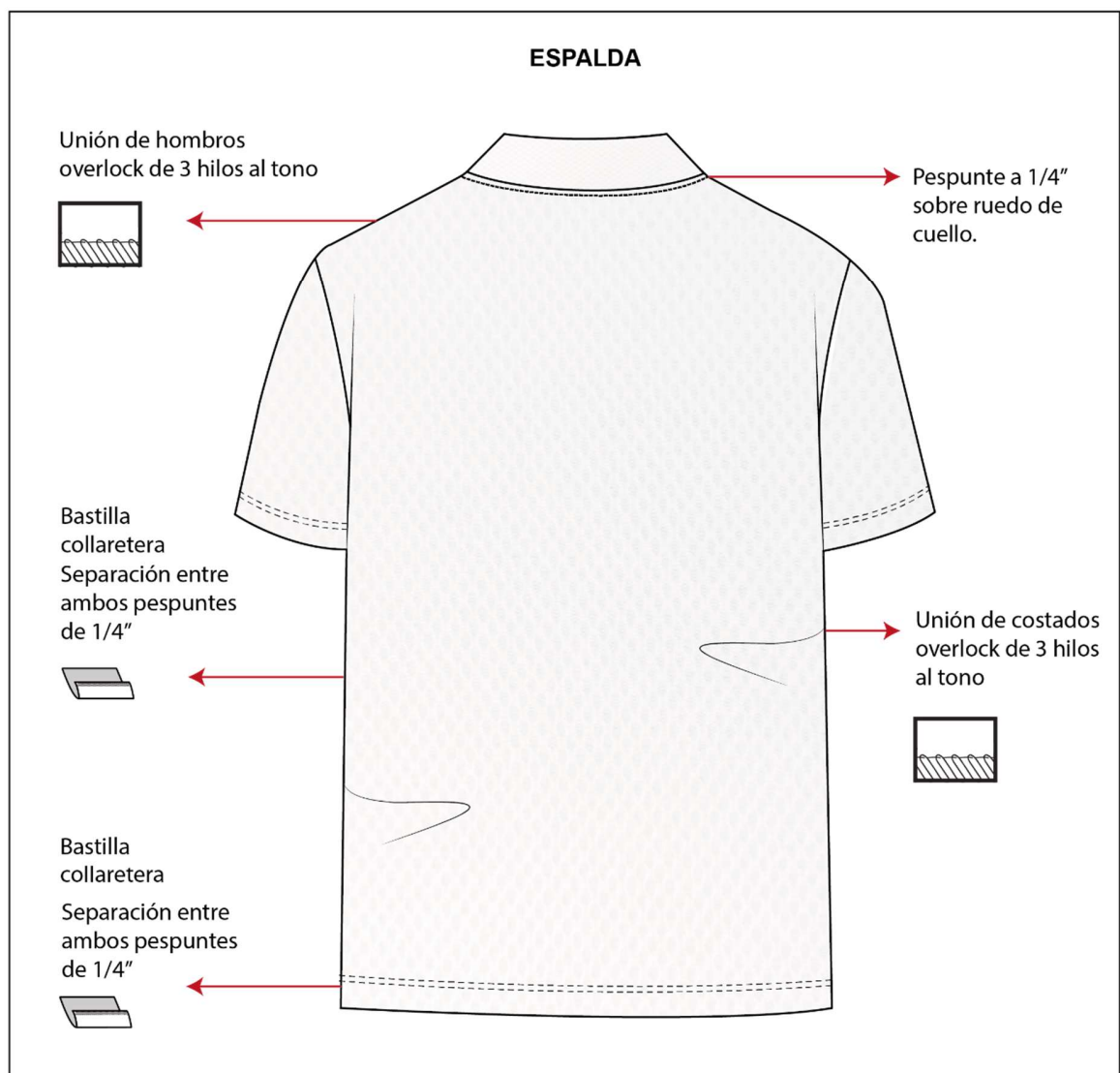
ESPALDA



FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG



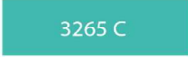
FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG






FICHA TÉCNICA	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NUEVO LEÓN	
Línea:	ESCOLAR
TALLAS:	6, 8, 10, 12, 14, 16 / CH, M, G, EG

LOGOTIPO - SERIGRAFÍA / SUBLIMADO

LOGOTIPO SERIGRAFÍA / SUBLIMADO

PANTONE:  3265 C

PANTONE:  8642 C

LOGOTIPO SERIGRAFÍA / SUBLIMADO

PANTONE:  8642 C








EDUCACIÓN
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS



FRENTE





EDUCACIÓN
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS



RESPALDO



6. Condiciones generales.

La empresa deberá cumplir en tiempo y forma con la entrega, que se realizará en las escuelas sedes, mismas que serán proporcionadas en listado por el área requirente.

El área requirente será la responsable de entregar las especificaciones de los paquetes de útiles y uniformes conforme a las necesidades de la población y en apego a la perspectiva de equidad, igualdad e inclusión.

7. Garantía.

El área receptora (Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada) verificará calidad y cantidad de los entregables.

8. Vigencia.

La vigencia del proyecto será de 90-noventa días, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

9. Inversión y condiciones de pago.

Los pagos se realizarán a contra entrega parcial de los paquetes de útiles y uniformes escolares, a entera satisfacción del área requirente.

10. Procedimiento de Adquisición Solicitado.

Se pretende adquirir estos artículos mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad al artículo 25 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, mediante la justificación técnica y administrativa que se menciona a continuación:

- El Programa de Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada es una política pública educativa que ha retomado el Gobierno del Estado de Nuevo León, donde 1,006 escuelas con una alta tasa de marginación amplían su horario de atención a jornadas de entre 6 y 8 horas, para fortalecer la calidad de los aprendizajes; optimizar el uso efectivo del tiempo escolar, estos planteles operan en educación preescolar, primaria, secundaria y especial.
- Es importante señalar que estas escuelas se ubican en 49 municipios de localidades cuya característica principal es un alto grado de marginación y exclusión social, por lo que es necesario apoyar a este alumnado para el inicio del próximo ciclo escolar con uniformes y útiles escolares que ayuden a la economía familiar de los neoleoneses.
- El proceso para determinar la población a beneficiar por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y Jornada Ampliada, es complejo y con diversas etapas administrativas donde intervienen autoridades educativas, madres, padres de familia y alumnado, se realiza en dos vertientes los menores de nuevo ingreso y los que se encontraban inscritos y se trasladan al siguiente grado educativo.



LIC. LILIANA VILAFRANCA FANYTEN.
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.



ESCUELAS SEDES

NO.	CCT	NOMBRE ESCUELA	REGION	SECTOR	ZONA	NIVEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA	CALLE	NUM EXTERIOR	ENTRE CALLE	Y CALLE	CALLE POSTERIOR	CP	JORNADA	ALUMNOS
1	19EPR0244P	PROFRA. SOFIA RAMIREZ GUERRA	1	999	23	Primaria	MONTERREY	MONTERREY	VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR	PERDIZ	5669	PELICANO	AGAMI	GAVILÁN	64117	JA	583
2	19EJN0075U	VENUSTIANO CARRANZA	1	999	112	Preescolar	MONTERREY	MONTERREY	ZONA CENTRO	SANTIAGO TAPIA	1974	VENUSTIANO CARRANZA	NICOLÁS BRAVO	PROFESOR JOSÉ SILVESTRE ARAMBERRI	64000	JA	212
3	19EPR0367Z	GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDÁZ	2	999	57	Primaria	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	LAS PUENTES CUARTO SECTOR	LAS PUENTES	0	SANTO DOMINGO	MONTES CÁRPATOS	LAS PUENTES	66460	JA	483
4	19DPR1473Q	ADOLFO LOPEZ MATEOS	2	6	118	Primaria	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	PARQUE LA TALAVERNA	GRES	0	CANTERA	CALIZA	BRASA	66473	JA	431
5	19DJN0112J	LOPE DE VEGA	2	31	74	Preescolar	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	LAS PUENTES SEGUNDO SECTOR	CERRO DEL OBISPADO	0	CERRO DEL OBISPADO	CRISTINA LARRALDE DE TREVÍÑO	JUAN PABLO II	66460	JA	230
6	19EPR0423A	LIC. TRINIDAD DE LA GARZA MELO	3	999	47	Primaria	GUADALUPE	GUADALUPE	CHULA VISTA	SERAFÍN PEÑA	0	BENITO JUÁREZ	NUEVO LEÓN	INSURGENTES	67180	JA	532
7	19DPR1430S	FIDENCIO CANTU GONZALEZ	3	13	123	Primaria	GUADALUPE	GUADALUPE	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	GENERAL JUAN ÁLVAREZ	0	PROFESOR JOSÉ SILVESTRE ARAMBERRI	GUILLERMO PRIETO	LICENCIADO BENITO JUÁREZ	67117	TC	532
8	19EES0334A	SECUNDARIA NUM. 22 EJERCITO NACIONAL MEXICANO	3	999	51	Secundaria	GUADALUPE	GUADALUPE	CAMINO REAL	DE LOS REYES	0	DE LOS REYES	PABLO LIVAS	DE LOS REYES	67170	JA	451
9	19DJN0373U	PROFR. ROGER POMPA	3	33	80	Preescolar	GUADALUPE	GUADALUPE	3 CAMINOS	TABACO	0	NO ME OLVIDES	GIRASOL	PETUNIA	67190	JA	146
10	19EPR1182Z	CENTRO EDUCATIVO FUNDACION SAN JOSE	4	999	118	Primaria	GARCIA	GARCIA	PASEO DE LA CAPELLANIA	MARAVILLAS	0	SAN PABLO	CAMINO A LOS MONTEROS	RÍO SAN JUAN	66007	JA	847
11	19DPR0376H	MARTIRES DE CANANEA	4	17	108	Primaria	SANTA CATARINA	CIUDAD SANTA CATARINA	INFONAVIT MARTIRES DE CANANEA	JUAN SARABIA	301	CELESTINO GASCA	ROSALÓ BUSTAMANTE	JOSÉ MARÍA IBARRA	66365	TC	513
12	19DJN0393H	GIOVANNI PASCOLI	4	30	84	Preescolar	SANTA CATARINA	CIUDAD SANTA CATARINA	INFONAVIT MARTIRES DE CANANEA	CELESTINO GASCA	200	JOSÉ MARÍA IBARRA	JUAN SARABIA	ROSALÓ BUSTAMANTE	66365	JA	187
13	19DPR1058B	PROFR. CELSO FLORES ZAMORA	5	9	19	Primaria	MONTEMORELOS	MONTEMORELOS	SECCIÓN GARZA GARCIA	GENERAL TREVÍÑO	0	FRONTERA	PRIMERA DE ORIENTE	PORFIRIO DÍAZ	67590	JA	360
14	19EPR0512U	PROFR. JUAN RODRIGUEZ	5	999	34	Primaria	SANTIAGO	SAN PEDRO	SAN PEDRO	BENITO JUÁREZ	0	MIGUEL HIDALGO	MÉXICO	CENTRAL	67307	JA	303
15	19DJN0686V	PROFRA. MA. RUTH FERNANDEZ GONZALEZ	5	26	50	Preescolar	MONTEMORELOS	MONTEMORELOS	LOS SABINOS	BUGAMBILIAS	0	DOCTOR CARLOS CANTU	CAMINO A LA CARROZA	DEL MOCHO	67515	JA	89
16	19EPR1234P	2013 CENTENARIO DEL EJERCITO NACIONAL MEXICANO	6	999	76	Primaria	APODACA	CIUDAD APODACA	CIUDAD NATURA	BOULEVARD NATURA	0	CIRCUITO DE LOS VIENTOS			66601	JA	621
17	19DJN0446W	ERNEST GEMINI	6	29	67	Preescolar	APODACA	CIUDAD APODACA	NORIA SUR	MIXTLÁN	213	PUERTO VALLARTA	PONCITLÁN	EL ARENAL	66633	TC	168
18	19EPR0516Q	NUEVO LEON	7	999	89	Primaria	GALEANA	GALEANA	GALEANA	DEGOLLADO	14	5 DE MAYO	CONSTITUCIÓN	NUEVO LEÓN	67850	JA	359
19	19DPR0164E	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	7	11	100	Primaria	GALEANA	SAN JOSE DE RAICES	SAN JOSE DE RAICES	ESCOBEDO	0	5 DE MAYO	MORELOS	SIN NOMBRE	67870	JA	293
20	19DJN0062R	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	7	23	31	Preescolar	GALEANA	GALEANA	GALEANA 1	CUAUHTEMOC	0	DURANGO	SIN NOMBRE		67850	TC	121
21	19EES0117M	MIGUEL HIDALGO	7	999	21	Secundaria	GALEANA	GALEANA	ZONA CENTRO	DURANGO	15	CUAUHTEMOC	DURANGO		67850	JA	309
22	19DPR1179N	MIGUEL HIDALGO	8	8	128	Primaria	JUAREZ	CIUDAD BENITO JUAREZ	LOS REYES	FERNANDO V	100	FERNANDO V	SAN ROQUE	SIN CALLE PROXIMA	67277	JA	418
23	19EPR0520C	CENTENARIA MIGUEL HIDALGO	8	999	75	Primaria	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ (1)	ZONA CENTRO	BENITO JUÁREZ	308	JOAQUÍN VALLE RAMÍREZ	PROFESOR ROSENDO GARZA	ZARAGOZA	67485	JA	388
24	19DJN0255F	MA. LUISA TREVÍÑO SADA	8	28	111	Preescolar	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ (1)	LAZARO CARDENAS PRIMER SECTOR	VICENTE GUERRERO	100	M. M. DEL LLANO	LAZARO CARDENAS	RUPERTO MARTÍNEZ	67483	JA	167
25	19DTV0028Z	TELESECUNDARIA NUM. 28 LIC. SALVADOR GARZA SALINAS	8	999	4	Secundaria	JUAREZ	CIUDAD BENITO JUAREZ	MONTE KRISTAL	MONTE PLATINO	0	MONTE LAUREL	MONTE EVEREST	MONTE ROJO	67280	TC	195
26	19DPR0384Q	CANDELARIO CONTRERAS	9	12	34	Primaria	DOCTOR ARROYO	DOCTOR ARROYO	ZONA CENTRO	GENERAL ARTEAGA	0	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	BERNARDO REYES	PROFESOR FRANCISCO MERLA MORENO	67900	TC	276
27	19EPR0345N	LEONA VICARIO	9	999	93	Primaria	DOCTOR ARROYO	DOCTOR ARROYO	ZONA CENTRO	ARAMBERRI	0	GENERAL PORFIRIO DÍAZ	GENERAL RUPERTO MARTÍNEZ	GARZA AYALA	67900	TC	275
28	19DJN0074W	PEDRO R. NAVA	9	36	63	Preescolar	DOCTOR ARROYO	DOCTOR ARROYO	LAS BRISAS	AGUSTÍN MELGAR	0	ARISTA	JUAN ALDAMA	SANTOS DEGOLLADO	67900	JA	105
29	19EJN0212G	PROFRA. EFIGENIA VILLARREAL	9	999	29	Preescolar	MIER Y NORIEGA	LA CARDONA	LAS PALOMAS	CARRETERA A MIER Y NORIEGA KILOMETRO 32	0				67982	JA	71
30	19EES0216N	SECUNDARIA NUM. 1 PROFRA. MARCELO TORRES	9	999	47	Secundaria	GENERAL ZARAGOZA	GENERAL ZARAGOZA	GRAL ZARAGOZA	NICOLÁS BRAVO	12	FRANCISCO JAVIER MINA	SIN NOMBRE		67960	TC	198
31	19DPR0848G	MIGUEL HIDALGO	10	14	46	Primaria	ANAHUAC	LOS RODRIGUEZ	LOS RODRIGUEZ 1	DOCTOR GARZA	202	ANTIGUA CARRETERA A LAMPAZOS	CARRETERA A COLOMBIA	PORFIRIO DÍAZ	65030	JA	321
32	19DJN0557A	VIRGINIA AYALA DE GARZA	10	27	48	Preescolar	SABINAS HIDALGO	CIUDAD SABINAS HIDALGO	HACIENDA LOS MORALES	CAP. VALENTÍN MARTÍNEZ	0	RANGEL M.	CORONEL HIGINIO RUIZ	SAN BLAS ALCORTA	65257	JA	114
33	19EPR0192Z	PROFR. CLODIO GONZALEZ BELTRAN	11	999	24	Primaria	MONTERREY	MONTERREY	LOMA LINDA	MAR BÁLTICO	8477	MAR DE FILIPINAS	MAR DE LA ANTILLAS	OCEANO ATLÁNTICO	64120	JA	675
34	19DPR1611B	REPUBLICA DE EL SALVADOR	11	3	136	Primaria	MONTERREY	MONTERREY	BARRIO SAN LUIS	TIPITAPA	0	LA PALOMA	LOS PATOS	TOPARA	64102	JA	417
35	19EJN0051K	PROFRA. Y LIC. MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTE MAYOR	11	999	121	Preescolar	MONTERREY	MONTERREY	VALLE DE INFONAVIT	MENELAO	5717	EURDÍCE	TRESIAS	ISMENE	64350	JA	207
36	19DPR0305N	PROFR. J. MERCED GARZA HINOJOSA	12	1	3	Primaria	MONTERREY	MONTERREY	LADERAS DEL MIRADOR (FOMERREY 21)	PASEO DEL ACUEDUCTO	0	RODHESIA	ALFONSO REYES		64765	JA	331
37	19EJN0219Z	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	12	999	7	Preescolar	MONTERREY	MONTERREY	LA PRIMAVERA	PLAYA PUNTA DEL ESTE	0	REVOLUCIÓN	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	64830	JA	171
38	19DPR1407R	HIMNO NACIONAL	13	7	132	Primaria	GENERAL ESCOBEDO	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	CERRO DE LA ESPERANZA	500	CERRO DE SAN PABLO	CERRO DEL TEPEYAC	CERRO DEL OBISPADO	66070	JA	433
39	19DJN2235F	FEDERICO CHOPIN	13	1000	108	Preescolar	GENERAL ESCOBEDO	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	ALIANZA REAL III BARRIO CALIFORNIA	JUÁREZ	0	AREA MUNICIPAL	ALIANZA REAL	SAN MIGUEL	66084	JA	160
40	19DES0145J	SECUNDARIA NUM. 146 PROFRA. PEDRO PABLO VILLEGAS CHAVEZ	13	999	33	Secundaria	GENERAL ESCOBEDO	PALMIRAS	HACIENDA SAN MIGUEL SECTOR PALMIRAS	CALLE 9	0			CALLE 15	66084	JA	378



CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES
(Anexo 1)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
Unidad Convocante.
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente manifestamos **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD** que hemos revisado y analizado cada uno de los requisitos de las Bases del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial N°. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"**, por lo cual no tenemos ninguna reclamación o duda respecto a dichas Bases y Junta de Aclaraciones.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a XX de XXX del 2023



CARTA DE VALIDEZ DE VIGENCIA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Anexo 2)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

P r e s e n t e.-

Por medio de la presente manifestamos **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD** que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"** y que la propuesta económica a presentar en el acto programado de Presentación de la Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuesta Económica, tendrá una validez de 30 días naturales contados a partir del acto señalado.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.



FACULTADES SUFICIENTES
(Anexo 3)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
Unidad Convocante.
Presente.-

Que en relación al procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi representada, de conformidad a lo señalado en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IV de su reglamento.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.



ARTÍCULOS 37 y 95 (LAACSNL)
(Anexo 4)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
Unidad Convocante.
Presente.-

Que con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 95** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el **artículo 31, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a -- de -- del 2023



DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(Anexo 5)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

Presente.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mí representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, para que los servidores públicos de las dependencias o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.



DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS
(Anexo 6)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

P r e s e n t e.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mí representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la determinación de nuestra propuesta se realizó de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por las Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.



NACIONALIDAD MEXICANA
(Anexo 7)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
Unidad Convocante.
Presente.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que somos de nacionalidad mexicana.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a -- de -- del 2023



MANIFESTACIÓN QUE SUFRAGARA TODOS LOS COSTOS
(Anexo 8)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

P r e s e n t e.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que sufragaremos todos los costos relacionados con la preparación y presentación de nuestra propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIDAD CONVOCANTE y A LA UNIDAD REQUIRENTE** por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO
(Anexo 9)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

Presente.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



CARTA COMPROMISO
(Anexo 10)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

Presente.-

Que en relación al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"**.

Sobre el particular _____ por mi propio derecho (en caso de ser persona física) o como Representante Legal de _____ manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional Presencial y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha licitación y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la Licitación.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas (Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y apertura de propuesta, Fallo Definitivo y Adjudicación), por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en actas hasta el momento de su elaboración.

Además, declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que **LA UNIDAD CONVOCANTE**, dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:

"CRITERIO DE ADJUDICACIÓN". - Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE adjudicará la licitación al **PARTICIPANTE** cuya propuesta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** en la asignación de esta licitación, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta licitación.



De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

“Protesto lo necesario”

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
(Anexo 11)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
Unidad Convocante.
P r e s e n t e.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que cumplimos con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y formato de cotización.

"Protesto lo necesario"

_____	_____	_____
Empresa	Representante Legal	Firma del Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES
(Anexo 12)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

Presente.-

_____ de _____ de _____ (1)

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. _____ /2023** en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el "Acuerdo para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el **DOF** el 30 de junio del 2009 en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3), cuenta con _____(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100		
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* **Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.



Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): _____ (9).

ATENTAMENTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



ARTÍCULO 33 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO
(Anexo 13)

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
Unidad Convocante.
Presente.-

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que nos encontramos al corriente en el pago de obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



**PROPUESTA ECONÓMICA
(ANEXO 14)**

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

Presente.-

Que en relación con las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", me permito presentar la propuesta económica siguiente:

GENERALES:	FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL SOLICITANTE:			R.F.C.	
DOMICILIO:				
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<u>SUBTOTAL</u>	
			<u>IVA:</u>	
			<u>TOTAL:</u>	

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<u>SUBTOTAL</u>	
			<u>IVA:</u>	
			<u>TOTAL:</u>	

*EN EL CASO QUE LA CONVOCANTE ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. *

"Protesto lo necesario"

Empresa

Representante Legal

Firma del
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a XX de XXX del 2023

“MODELO DEL CONTRATO”

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXII y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se proporciona el siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2022 RELATIVA AL “XXXXX”.

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL _____, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL _____, Y POR LA UNIDAD REQUIRENTE _____, DIRECTOR _____, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ **LA CONTRATANTE**, POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, CONTRATO QUE AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. LA CONTRATANTE:

- a) Que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto N° 66, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 3 de junio de 1992, relativo a la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, creado para la prestación de servicios educativos transferidos por el Gobierno Federal al Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, y las demás leyes y disposiciones federales y locales aplicables.
- b) El _____ de la _____ que interviene en la formalización del presente contrato, en cumplimiento al Acta de Fallo y Adjudicación de fecha ___ de _____ del 20--, emitida dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial _____. Asimismo, manifiestan que el proceso de adjudicación se ajustó a las normas fijadas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64° de la Ley de Egresos para el año fiscal 2022 vigente en el Estado, el cual fue adjudicado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en favor de **EL PROVEEDOR** según se desprende del Acta de Fallo y Adjudicación correspondiente.
- c) Que a través de la citada Licitación Pública Nacional Presencial le fue encomendado a **EL PROVEEDOR** “LA CONTRATACIÓN _____”, de acuerdo con las especificaciones y características que se señalan en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica correspondientes.
- d) El servicio _____ de _____, solicitado, objeto del presente instrumento se hará con cargo al tipo de gasto Corriente.

II. EL PROVEEDOR:

- a) Que su representada es una empresa legalmente constituida de acuerdo con las Leyes Mexicanas, con domicilio en _____, y que de conformidad con su objeto social se dedica a _____, entre otros, según consta en Escritura Pública No. _____, otorgado por el _____, Notario Público _____ con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad



y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico No. _____ de fecha _____
- del _____, con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. _____.

- b) Que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento a nombre de su representada de conformidad con la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, con ejercicio en Monterrey, N.L., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio mercantil electrónico No. _____ de fecha _____.
- c) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León bajo el No. _____.
- d) Que su representada cuenta con la capacidad técnica y material humano necesario para cumplir con las condiciones pactadas en el presente Contrato.
- e) Que cuenta con las facultades legales necesarias para celebrar el presente Contrato a nombre de su representada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido a la fecha limitadas o revocadas.

Atentas las partes a las anteriores Declaraciones, están de acuerdo en sujetar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO Y CONTRAPRESTACIÓN: Mediante el presente Contrato, **EL PROVEEDOR** se obliga mediante este instrumento a proporcionar a **LA CONTRATANTE** _____, solicitado por la _____, de la partida ___ de conformidad a lo siguiente cotización: (----- 00/100 M.N.)

SEGUNDA. -LUGAR, VIGENCIA y TIEMPO DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se acuerda que "**LA PROVEEDOR**" deberá entregar los bienes objeto del presente contrato en el domicilio que ocupa **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

Los bienes deberán entregarse ante la presencia del personal de **LA UNIDAD REQUIRENTE**, quienes deberán verificar los mismos, levantar un acta de entrega recepción de los mismos, especificando claramente los bienes recibidos. Dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe **LA UNIDAD REQUIRENTE** y, consecuentemente, expedir al licitante ganador el acuse de recibido.

La vigencia del contrato será _____ hasta el -- de -- del 2023, o hasta que se agote el saldo de los bienes adquiridos.

TERCERA. -FORMA Y FECHA DE PAGO: Mensual de contado, dentro de los -- días naturales después de la emisión de la orden de pago, previa la entrega de la factura correspondiente al período a pagar, la cual deberá de contener los requisitos fiscales correspondientes, a entera satisfacción de **LA UNIDAD REQUIRENTE**.

La presente contratación se hará con cargo a recursos financieros propios de "**LA CONTRATANTE**", detallados en el Oficio _____, información necesaria según lo establecido en el inciso e) de la fracción I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTA.-FIANZA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: **EL PROVEEDOR** al momento de la suscripción del contrato o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento deberá hacer entrega de una fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir **EL PROVEEDOR**, expedida por institución legalmente autorizada por el equivalente al 20% del valor del presente



contrato incluyendo el I.V.A. en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La garantía señalada en el párrafo anterior estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de la entrega _____, solicitado por la _____, objeto del contrato, haya sido realizado en su totalidad y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.

La fianza deberá contener las declaraciones expresas para la cual se expide, en tal sentido, dentro de la misma deberá incluirse el siguiente texto:

"Para garantizar por la empresa denominada _____, **S.A. DE C.V.**, con domicilio en _____, con Registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y la empresa denominada _____, **S.A. DE C.V.**, por el 20% del valor del contrato, incluyendo el I.V.A, en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para garantizar el cumplimiento del contrato, relativo al el servicio, solicitado por _____, derivado de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-20XX.**

"Esta institución fiadora hace suyas las obligaciones contraídas en el contrato referido y por lo mismo se obliga a pagar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado hasta el monto total de la presente fianza. Asimismo, esta institución fiadora pagará a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el importe de este documento a título de pena convencional."

"Esta fianza garantiza el servicio _____, solicitado por _____."

"En caso de que sea necesario prorrogar el plazo señalado en el contrato para los bienes y/o servicios objeto del contrato, o exista espera concedida a la empresa denominada _____, **S.A. DE C.V.**, la vigencia de esta fianza queda automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera en caso de incumplimiento de la empresa denominada _____, **S.A. DE C.V.**, las partes convienen en considerar que la resolución de rescisión por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado opera de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial ó cualquier otro trámite ó formalidad."

"Asimismo garantiza la buena calidad de los bienes y/o servicios en concordancia con el contrato referido."

"Dicha fianza se expide de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de este contrato.
- b) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para llevar a cabo el _____, solicitado por la _____ objeto del presente Contrato, o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282 y demás relativos de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor."

QUINTA. - De conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León **EL PROVEEDOR** se obliga

a no subcontratar total o parcialmente, los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente instrumento.

SEXTA. -LA CONTRATANTE podrá visitar las instalaciones de **EL PROVEEDOR** durante el desarrollo del servicio de _____, solicitado por la _____ objeto del presente contrato, para verificar que el mismo se realice conforme a lo estipulado en las Bases, junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y el presente instrumento legal.

Así mismo **LA CONTRATANTE**, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar la calidad de los bienes y/o servicios requeridos mediante las personas que **LA CONTRATANTE** designe para ello y así lo notifique a **EL PROVEEDOR**. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por **EL PROVEEDOR** y un representante de la Unidad Requirente de los bienes y/o servicios. La falta de firma de **EL PROVEEDOR** no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SÉPTIMA. -EL PROVEEDOR, no podrá bajo ninguna circunstancia alterar o modificar las especificaciones de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, mismas que se precisan en las Bases, junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y el presente instrumento legal.

OCTAVA. - El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

NOVENA. -LA CONTRATANTE podrá rescindir el presente contrato a **EL PROVEEDOR**, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por **EL PROVEEDOR**;
- b) **EL PROVEEDOR** NO Realice el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante en los Diferentes Planteles Educativos conforme a las especificaciones establecidas en las Bases, junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y el presente instrumento legal.
- c) Si **EL PROVEEDOR** no realiza dentro de la vigencia señalada en la cláusula segunda el mantenimiento y suministro de impermeabilización solicitado por **LA CONTRATANTE**, objeto del presente instrumento.
- d) Si incumple **EL PROVEEDOR** con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el presente contrato conforme a lo establecido por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de buen cumplimiento. Así mismo, **LA CONTRATANTE** deberá dar aviso a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que se establezcan y apliquen las sanciones y multas señaladas en el Capítulo X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de la materia, **LA CONTRATANTE** podrá resolver la terminación anticipada del presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se

determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al presente contrato.

En este supuesto se reembolsarán a **EL PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en el capítulo IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA PRIMERA. -De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aplicará una pena convencional a **EL PROVEEDOR** en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en el suministro solicitado será como sigue:

Por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabricado objeto del presente instrumento, **EL PROVEEDOR** estará obligada a pagar a **LA CONTRATANTE** como pena convencional el 0.1% diario del valor de lo no entregado y/o realizado, por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o el servicio, el cual se computará desde el primer día del retraso y hasta el momento que efectuó la totalidad de la entrega de los trabajos de Suministro y Aplicación de impermeabilizante Prefabricado, objeto del presente instrumento, solicitados por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a los términos convenidos, dicha penalización será proporcional de acuerdo al suministro y/o servicio no realizado y se harán efectivas descontándose de los pagos que **LA CONTRATANTE** tenga pendientes de efectuar a **EL PROVEEDOR**.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, **LA CONTRATANTE** podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen a **EL PROVEEDOR** con cargo a las garantías que se entreguen por los mismos. La pena por incumplimiento de los trabajos por el Suministro y Aplicación de impermeabilizante Prefabricado, objeto del presente instrumento, solicitados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del presente contrato.

Toda vez que la recepción de los bienes y/o servicios es obligación de **LA UNIDAD REQUIRENTE**, ésta deberá comunicar a **LA CONTRATANTE** el incumplimiento en el tiempo de entrega, a fin de que ésta proceda a aplicar las penas convencionales o las sanciones a que **EL PROVEEDOR** se haga acreedora.

DÉCIMA SEGUNDA. - En caso de incumplimiento del presente contrato en los términos de la cláusula novena del mismo, **LA CONTRATANTE** a través de la Dirección Jurídica, levantarán una Acta de rescisión administrativa del contrato, que contendrá detalladamente las violaciones al mismo, procediéndose a hacer efectivas las garantías y demás consecuencias legales. La declaración de rescisión le será comunicada a **EL PROVEEDOR** ante la presencia de dos testigos de asistencia, que darán fe de lo acontecido en el acto de la notificación, levantándose el acta correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. - "**LA CONTRATANTE**" y **EL PROVEEDOR** acuerdan que el presente contrato sólo podrá ser prorrogado cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables **EL PROVEEDOR**, puedan originar un retraso en la entrega de la cláusula segunda, para realizar el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabricado objeto del presente instrumento. La prórroga deberá ser solicitada oportunamente por **EL PROVEEDOR**. Queda a criterio de **LA CONTRATANTE** el conceder prórrogas al plazo de entrega establecido originalmente, previa solicitud presentada oportunamente y por escrito debidamente firmada por **EL PROVEEDOR** o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el servicio Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabricado



objeto del presente instrumento. La prórroga deberá ser solicitada oportunamente, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA CUARTA. - En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **EL PROVEEDOR**. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de **LA CONTRATANTE**, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **LA CONTRATANTE** o de quien ésta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA QUINTA. -Son aplicables al presente Instrumento, en lo conducente, las disposiciones establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por los artículos 1998, 2001, 2002, 2004 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA. -**EL PROVEEDOR** manifiesta conocer las obligaciones que a **LA CONTRATANTE** impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León publicada en fecha 01 de julio del 2016 en sus Artículos 3 fracción XLI y 95, y consiente la publicación en la página de Internet del Gobierno del Estado de su nombre o razón social para la formalización del presente contrato, en tanto sean imprescindibles para cumplir con las citadas disposiciones legales.

DÉCIMA SÉPTIMA. -**EL PROVEEDOR** se obliga a proporcionar a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, toda aquella información o documentación que le sea requerida por dicho Órgano de Control, lo anterior de conformidad a los señalado en el artículo 120 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA. - Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento de las anteriores cláusulas y salvo la opción por mutuo acuerdo de recurrir a la decisión arbitral, ambas partes se someten a la jurisdicción de las autoridades y Tribunales competentes de la Ciudad de Monterrey, N.L., renunciando desde ahora a la competencia de las autoridades que pudieran corresponderles en razón del fuero de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA NOVENA. - Las partes convienen que este Contrato contiene su voluntad expresa en cuanto a lo que en el mismo se especifica, por consiguiente, cualquier otro Convenio, Contrato o arreglo en forma verbal o escrita que se haya elaborado o que tácitamente pudiera implicarse, queda desde ahora sin efectos; las posteriores modificaciones que se hagan a este documento deberán ser por escrito y firmadas por ambas partes.

Habiendo sido leído el presente Contrato por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de cada una de sus estipulaciones, lo firman en presencia de dos testigos que lo suscriben en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a los ____ días del mes de _____ del 202_.

"LA CONTRATANTE"	"LA UNIDAD REQUIRENTE"	"EL PROVEEDOR S.A. DE C.V."
<hr/>	<hr/>	<hr/>